INVITACIÓN PÚBLICA N° 133 – 2018
CUANTÍA MAYOR A 1000 S.M.M.L.V.

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA TIENE COMO OBJETO LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

1.1.1.1. Naturaleza Jurídica: La Universidad de Cundinamarca es una institución estatal de Educación Superior, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza No. 045 del 19 de Diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con el artículo 69 de La Universidad de Cundinamarca Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y sus Decretos Reglamentarios. La misma es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonios propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos.

1.1.1.2. Domicilio y factor territorial de sus actuaciones: La Universidad tiene como domicilio de gobierno la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y tiene como ámbito de proyección el territorio nacional, por lo cual tiene la posibilidad legal de crear y organizar sedes, dependencias y adelantar planes y proyectos, por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas.

En relación con lo anterior y como quiera que la institución es un ente dinámico que busca continuamente el mejor esquema para cumplir sus funciones, esta aplica constantemente teorías y prácticas modernas de administración y de gestión institucional que son acordes con el principio de autonomía que la inspira.

1.1.1.3. Los órganos de dirección y control institucional: Los órganos que dirigen las gestiones de organización y gobierno en la Universidad son: el Consejo Superior Universitario, la Rectoría General, la Secretaria General, el Consejo Académico, los Vice-rectores Financiero y Académico, Directores Seccionales, los Decanos y los Consejos de Facultad. Es representada legalmente por el Rector, quien es el responsable de su dirección académica y administrativa.

1.1.1.4. Sedes: La Universidad cuenta con una (01) sede de Fusagasugá, con dos (02) seccionales en Girardot y Ubaté, con cinco (05) extensiones en Chocontá, Chía, Facatativá, Soacha, Zipaquirá y con una (01) Oficina en Bogotá y un Centro Académico Deportivo - CAD ubicado en Fusagasugá.

1.2. PRESUNCION DE BUENA FE Y POLITICAS INSTITUCIONALES

Presunción de buena fe: LA UNIVERSIDAD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe de los **PROPONENTES;** en consecuencia, toda la información y documentación que entregan se presume fidedigna. No obstante, **LA UNIVERSIDAD** podrá verificar la información y documentación recibida. En caso de

falsedad, en la información y documentación, la Universidad pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

Así Mismo, La Universidad de Cundinamarca tiene políticas anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, publicadas en un su portal institucional www.ucundinamarca.edu.co.

Junto con lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** promueve y hace respetar el régimen de promoción de la competencia y de prácticas comerciales restrictivas, contenido en la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, entre otras.

De conformidad con lo señalado anteriormente, la Universidad no realiza negocios, ni celebra contratos con personas que estén incluidas en las listas restrictivas de lavado de activos (lista OFAC, lista Clinton o SDNT), o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas (art. 60 Ley 610/00).

En consecuencia, los proponentes deben leer y firmar el Anexo N° 02 comprometiéndose a cumplir los deberes anteriormente enunciados.

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de La Universidad de Cundinamarca es el Acuerdo 012 de 2012, *"Estatuto de Contratación"* expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, las cuales podrán ser consultadas en nuestra página en Internet www.ucundinamarca.edu.co, en el link normatividad *"Acuerdos Consejo Superior"* y *"Resoluciones Rectorales"*.

La presente invitación se trata de una solicitud de propuesta u oferta que será analizada en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

2. SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS

2.1 VALIDEZ DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una vigencia de TREINTA (30) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso. Los proponentes deberán extender el periodo de validez, en razón de la prórroga de este plazo; so pena de que se entienda que desisten de la misma.

2.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en escrito, un (01) original y dos (02) copias simples, en idioma español, debidamente legajada y foliada con sello en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice. La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato Excel (en medio físico y en medio digital (CD) para su análisis), siguiendo estrictamente cada uno de ellos.

La Propuestas deberán ser entregadas en sobres sellados, en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de la Invitación Privada. **Después de la hora establecida como límite en el cronograma NO se recibirá ninguna propuesta.**

La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para tal efecto en los términos de la invitación. Por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente.

La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos de ingreso a la institución o ubicación del sitio de radicación de la oferta.

Cada sobre deberá indicar si es el original o copia, y deberá rotularse de la siguiente forma:

Fusagasugá.
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Sobre: (Original / Copia)
Dirección: Diagonal 18 # 20-29 Universidad de Cundinamarca - Dirección de Bienes y Servicios, Edificio Administrativo
Nombre o Razón Social del **PROPONENTE**
Teléfono
Mail:
Folios:

2.3. RETIRO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Después de entregada una propuesta, **no se permitirá el retiro total o parcial**, en caso de existir solicitud de los oferentes en tal sentido, se procederá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta si fuere el caso.

2.4 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

La Universidad, rechazará aquellas **PROPUESTAS** que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

N°	CAUSAL	RESPOSANBLE
1	Cuando se compruebe que el **PROPONENTE** se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Legislación Nacional Colombiana	Dirección Jurídica
2	Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo **PROPONENTE**, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, así sea antes de la fecha y hora señalados en el numeral **6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA.**	Dirección Jurídica
3	Las propuestas que contengan enmendaduras, o presenten alteraciones o irregularidades.	Dirección Jurídica, Dirección de Bienes y Servicios y Área Técnica
4	Cuando el **PROPONENTE** ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o de la adjudicación del contrato.	Dirección Jurídica
5	Cuando el **PROPONENTE** se encuentre incluido en el último boletín de Responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	Dirección Jurídica
6	Cuando se evidencie(n) documento(s) no ajustado(s) a la realidad proveniente(s) del **PROPONENTE**	Dirección Jurídica y Área Técnica
7	Cuando la propuesta u oferta sea presentada extemporáneamente o la oferta o propuesta haya sido enviada por correo electrónico, y de tal	Dirección Jurídica

	situación se dejará la constancia en acta.	
8	Cuando la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.	Dirección de Bienes y Servicios
9	Cuando la oferta o propuesta sea alternativa, parcial, condicionante o similar.	Área Técnica
10	Cuando la oferta o propuesta, tenga errores aritméticos y al ser corregida supere el presupuesto oficial.	Dirección de Bienes y Servicios y Área Técnica

2.5 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

La **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** declarará desierto el proceso únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, proponente o cotizante o por las razones indicadas en el Artículo 02 del Acuerdo 12 de 2012 y lo hará mediante **Informe de Declaratoria de Desierta** emitida por la Dirección de Bienes y Servicios de la UDEC en la que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 del Acuerdo No. 12 de 2012 "Estatuto de la Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el por el numeral 18 artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Entre otras y a título enunciativo, se tienen como causales de no **selección objetiva**[1] las siguientes:

1) Cuando el procedimiento de la invitación se adelante sin ajustarse a las normas de contratación vigentes de la Universidad de Cundinamarca.
2) Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación Privada, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.
3) Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación.
4) Cuando habiéndose presentado solamente una cotización o propuesta, esta incurra en causal de rechazo.
5) Cuando ninguno de los cotizantes o proponentes suscriba el contrato.
6) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente o cotizante.
7) Las demás contempladas en la Ley Civil, Comercial o Ley 80 de 1993, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca.

La UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA podrá modificar los elementos de la futura contratación que a su criterio hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación.

2.6 DEVOLUCIÓN DE LAS COPIAS DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes no favorecidos con la adjudicación del presente proceso de selección, deben retirar dentro de los próximos quince (15) días siguientes a la fecha de celebración del respectivo contrato, las copias de las ofertas presentadas dentro de este proceso. Caso contrario, la entidad procederá a destruir dichas copias.

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL A CELEBRAR

[1] **Selección Objetiva** definida en el Artículo 12 de la Resolución 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRESENTE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Respecto del mobiliario para las bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones, el mismo se requiere teniendo en cuenta el crecimiento presentado en cuanto a número de visitas y número de ejemplares de las colecciones en las bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca, en su sede, seccionales y extensiones desde el año 2016, y que específicamente en las bibliotecas de la Seccional Ubaté, Extensión Facatativá y extensión Zipaquirá, representa respecto de sus diferentes colecciones bibliográficas, un incremento de 6.843 ejemplares durante los últimos dos años sin haber recibido actualizaciones mobiliarias; Por lo anterior, se demuestra así que en la actualidad la estantería existente es insuficiente en términos de espacio y deterioro, pues se encuentra en mal estado.

Por otro lado, la asistencia de usuarios a las instalaciones de la biblioteca de la Universidad de Cundinamarca, en su sede, seccionales y extensiones ha venido aumentando en 105.486 en los dos últimos años. Adicionalmente el no contar con el mobiliario apropiado afecta la utilización de los servicios de la biblioteca, lo que desestimula el uso de la biblioteca por parte de los usuarios limitando la óptima prestación del servicio.

Para el caso de la biblioteca de la Seccional Ubaté, se requiere remplazar los estantes obsoletos donde se encuentra las colecciones de trabajos de grado y Referencia dado que la biblioteca debe cambiar del sistema de atención cerrado al sistema de biblioteca abierta. Así mismo urge poner a disposición de los usuarios mesas y sillas para el trabajo o lectura al interior de la biblioteca.

La biblioteca de la extensión Zipaquirá se especializa en música impresa, por lo cual requiere estantería que permita la organización por instrumento musical, y en la que se puedan ubicar cómodamente las partituras, dado su valor y relevancia, puesto que al día de hoy la estantería de esta biblioteca se reduce a algunos estantes tipo tienda, los cuales se encuentran atiborrados de material bibliográfico, permitiendo el deterioro de estos ejemplares.

Finalmente, en las bibliotecas de las Extensiones Facatativá y Soacha urge la adquisición de estantería que complemente el mobiliario, puesto que son muy pocos los que aún se mantienen en buen estado y con la adquisición de material bibliográfico y publicaciones periódicas el espacio es cada vez más limitado, El mobiliario debe ser específico ya que tiene que resolver parámetros específicos (rotulación y señalización, integración del cableado, peso de algunas colecciones, presentaciones de documentos de cara). Todo esto en concordancia con los procesos de acreditación de cada uno de los programas académicos y con el Plan Rectoral - Frente Estratégico - Aprendizaje Multidimensional: de la mano con los métodos técnicas e instrumentos para propiciar el desarrollo integral de la personalidad, las potencialidades del ser humano las disciplinas y la comunidad académica.

Respecto del mobiliario para la dotación de la obra civil de la sala de docentes del Bloque F Sede Fusagasugá y Bloque C Extensión Soacha de la Universidad de Cundinamarca, existe la necesidad de proveer a la universidad de espacios académicos y culturales apropiados para el desarrollo de actividades relacionadas, condicionó a que las instalaciones físicas que existían como, el mobiliario, las redes eléctricas y equipos ponían en riesgo la integridad de los libros, textos, revistas, publicaciones y archivos que son de consulta para la comunidad universitaria. Como respuesta a esta necesidad surgió la demolición del edificio existente y la construcción de una nueva edificación concebida para la biblioteca, la cual cumple con todas las normas y áreas exigidas por la academia.

Es así como surge la presente necesidad en razón a que toda edificación nueva debe contar con un mobiliario antropométrico y acorde a las necesidades puntuales de cada espacio para que permita las condiciones óptimas de comodidad y confort para la comunidad estudiantil. Para lograr lo anterior, es necesario dotar en su totalidad la nueva

edificación con mobiliario a la medida y en función de los espacios según el programa arquitectónico. Así pues, Con el suministro y dotación de este mobiliario se podrá habilitar la nueva construcción que tendrá por uso el funcionamiento de la biblioteca central de la UDEC sede Fusagasugá.

En concordancia con lo anterior, es fundamental que este mobiliario cumpla con los estándares de calidad y seguridad en el trabajo para el uso adecuado de los espacios de los más de 4491 usuarios, entre ellos (4135 estudiantes- 356 docentes) y en general los casi 14000 alumnos de todas las sedes de la UDEC. Todo esto en concordancia con los procesos de acreditación de cada uno de los programas académicos y con el Plan Rectoral- Frente Estratégico: Aprendizaje Multidimensional: de la mano con los métodos técnicas e instrumentos para propiciar el desarrollo integral de la personalidad, las potencialidades del ser humano las disciplinas y la comunidad académica.
Así mismo, es relevante aclarar que el equipo de arquitectos de Bienes y Servicios, Planeación Institucional y apoyo académico analizaron en conjunto la necesidad puntual descrita anteriormente, y determinaron que es conveniente construir el mobiliario a la medida y no adquirir escritorios y muebles que oferta el mercado, razón por la cual, se diseñaron los espacios, debido a que la Universidad no cuenta con un departamento integral de ebanistería en su área de Recursos Físicos y Servicios Generales; así pues, se determina la contratación de su fabricación e instalación.

Para el desarrollo de este diseño se han considerado aspectos técnicos relevantes como la calidad, la ergonomía, iluminación y necesidad de los usuarios, entre otros, por lo cual, es importante que la fabricación de los mismo este supervisada por los arquitectos de la Universidad, para garantizar que los acabados satisfagan las necesidades descritas anteriormente. La problemática descrita en este documento se resolverá gracias al mobiliario y habilitación de espacios académicos para la sede Fusagasugá, Es una solución que aporta indirectamente a los frentes estratégicos I (INSTITUCIÓN TRANSLOCAL DEL SIGLO XXI: DESDE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL) y II (CULTURA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y FORMATIVA) y directamente al Frente estratégico III (EDUCACION PARA LA VIDA Y LOS VALORES DEMOCRATICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD) , pues mejorará las condiciones de las instalaciones mencionadas con anterioridad, actores fundamentales en el cumplimiento del objetivo estratégico de Acreditación Institucional.

Respecto del mobiliario sala de docentes bloque F sede Fusagasugá, Actualmente la universidad de Cundinamarca cuenta en la sede Fusagasugá con una población de 372 docentes y en la Extensión Soacha con 95 docentes. Así mismo las cifras de población estudiantil para el 2018 son de 3.895 estudiantes en Fusagasugá y 1.816 en Soacha.
Dicha población afronta problemáticas entorno a las capacidades de la planta física al servicio de estudiantes y docentes como:
1. Docentes utilizan aulas de clase como oficina improvisada:
En la sede Fusagasugá los docentes hacen uso de aulas de clase para realizar su trabajo académico, lo que dificulta su ubicación dentro de la universidad y limita el encuentro con el estudiante para realizar el debido acompañamiento y asesorías pertinentes. La invasión de aulas de clase por parte del docente también provoca que se reste área que debe ser exclusivamente utilizada para las clases. La sede Fusagasugá y extensión Soacha no está dotada con salas de atención a estudiantes, lo que limita las posibilidades de encuentro docente-estudiante y la creación de nuevos proyectos en espacios idóneos con conectividad entre sedes, en los que la universidad pueda generar resultados académicos importantes, acciones que pueden realizarse con este nuevo proyecto.
2. Los espacios actuales que hacen sus veces de sala de docentes no cuentan con todo lo necesario para suplir las necesidades del docente:
En el caso de la extensión Soacha, se adecuo un espacio en la biblioteca con cuatro mesas, 16 sillas, 4 computadores fijos y una sala pequeña de forma provisional, que hace sus veces de sala de docentes y la que todos los días se deben llevar termos de café y agua para suplir de alguna necesidades básicas de trabajo de los profesores, que aunque estos no se quejan de las condiciones de dicho espacio por la demanda que este tiene, si restan área a la biblioteca que debe estar al servicio de la comunidad estudiantil. La sede Fusagasugá cuenta con sala de docentes para 5 programas académicos, sin embargo

estos no cuentan con el tamaño ni las condiciones físicas suficientes para que los profesores realicen cómodamente las actividades que complementan su actividad docente en el aula de clase. Estos espacios actualmente quedan insuficientes para el número de docentes con las que la sede dispone, lo que obliga a que este deba salir de la universidad y se desligue de la dinámica de campus que universidad busca en el encuentro entre estudiantes y docentes.
3. Las salas de docentes existentes están fragmentadas y poco estandarizadas.

Los espacios designados actualmente como sala de docentes carecen de calidad en temas de mobiliario que tiene bastante uso y se reutilizo de otras oficinas, por los que no se ajustan ergonómicamente al contar con piezas faltantes como cuerpos de mesas, silla y divisiones de diferentes características. Las salas también se encuentran dispersas en diferentes edificios de la universidad, sin embargo pueden estar mejor ubicadas y consolidados en un espacio mejor distribuido. Por lo que la universidad pretende consolidar y organizar las salas en un espacio generoso que pueda recibir la mayor cantidad de docentes, de una manera cómoda que este bien localizada en el campus y permita tener un trabajo eficiente docente-docente, docente-estudiante y docente-directivo.

3.1.1 ESPECIFICACION ENTREGA DE MUESTRAS

El proponente que ofrezca **MUESTRA FÍSICA** de los elementos de los que a continuación se relacionan e indicados en la Ficha Técnica no recibirá puntaje alguno, pero su entrega únicamente establecerá si el proponente queda **HABILITADO o INHABILITADO** para continuar con el proceso. Lo anterior con el fin de verificar las especificaciones técnicas y la calidad de los bienes solicitados en la invitación.

	MACROPROCESO DE APOYO **PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS** **ADQUISICION BIENES, SERVICIOS U OBRAS**	**FACTOR A EVALUAR**
Cód.	**CUADRO DE MUESTRAS**	
1	Portafolio o brochure con registro fotográfico de muebles para oficina y bibliotecas de proyectos realizados (fotos detalle de los acabados y ensamble de los muebles, al igual que fotos de los espacios de adecuación en físico y en medios magnéticos. (anexar CD con registro fotográfico que permita lo solicitado)	Se evaluarán las muestras de acuerdo con la calidad exigida en cada descripción. De no entregarse las muestras, con la calidad exigida, se INHABILITARÁ al proponente.
Cód.	**PIEZAS**	
1	Muestra de aglomerado de 3 cm de espesor de (10x10) cm, con una cara en formica F8 y otra F6, cantos en PVC termo fundida.	
2	Muestras de chapilla de (10x15 cm)	
3	Muestra de sección en (L), Perfil rectangular para base de puesto de trabajo revestido en pintura electro estática.	
4	Muestras de dilatadores plásticos de 5mm de espesores	
5	Muestras de niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor	
6	Muestras de rodachinas de nylon y acero	
7	Muestras de sillas ejecutivas e interlocutora (2) unidades	
8	Muestras de accesorios para estante metálico biblioteca	
9	Muestra de Groumet para mesa y puesto de trabajo	

Las muestras físicas deben allegarse junto con la propuesta, de no allegarlas el proponente quedara **INHABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

Estas muestras deberán presentarse en la fecha y horario establecido para la presentación de ofertas conforme al cronograma del proceso, para lo cual se realizará Acta de entrega. La Dirección de Bienes y Servicios será la responsable de la custodia de estos elementos.

3.1.2 PLANOS DE LUGARES DE INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE

FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Los planos y diseños de los lugares relacionados con la ejecución contractual se encuentran junto con los Anexos de la Presente Invitación.

3.2 OBJETO

El objeto de esta invitación publica es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

3.3. IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL A CELEBRAR

El contrato a celebrar resultado del proceso de selección será de Compraventa **(F-CTCV).**

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($1.255.972.181) M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1611 del 09 de octubre de 2018.

El **PROPONENTE** deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se genera para la suscripción y legalización del contrato.

Cabe señalar que el presupuesto oficial de la presente invitación incluye el IVA exigido por la ley, y además los impuestos y costos directos e indirectos en los cuales debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1. ESPECIFICACIÓN DE ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del Artículo 14 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* los **REQUISITOS PARA LA CONTRACION MEDIANTE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, SERVICIO U OBRA, ETC.** son: la Capacidad Jurídica y condiciones técnicas mínimas. Estos requisitos no otorgan puntaje, y respecto del estudio de los mismos se otorgará un resultado que podrá ser **HABILITADO o INHABILITADO** y únicamente habilita al PROPONENTE para continuar con el proceso.

NOTA N° 01: PRIMERA FASE - EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA: La Universidad será la encargada de verificar la documentación allegada con cada propuesta u oferta y de ser necesario, de emitir el concepto sobre cada una para establecer de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación si es o no hábil.

Así pues, para que una propuesta u oferta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, los cuales se pueden ver en la Tabla No. 5 a continuación:

Tabla 2 – Fases del Proceso de elección de la oferta

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OFICINA RESPOSANBLE
PRIMERA FASE Requisitos Habilitantes	Requisitos Jurídicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Jurídica
	Requisitos Técnicos	HABILITADO/INHABILITADO	Jefatura de Unidad de Apoyo Académico y Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

	Requisitos Financieros	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Financiera
SEGUNDA FASE Factor de calificación (puntaje)	Evaluación Técnica Adicional	44 puntos	Jefatura de Unidad de Apoyo Académico y Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios
	Evaluación Económica	45 puntos	Dirección de Bienes y Servicios
	incentivo a la industria nacional	5 puntos	Jefatura de Unidad de Apoyo Académico y Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios
	incentivo a las mipyme	5 puntos	Jefatura de Unidad de Apoyo Académico y Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios
	incentivo en favor de personas con discapacidad	1 punto	Jefatura de Unidad de Apoyo Académico y Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios

5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

La Dirección Jurídica efectuará el análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos, se calificarán como HABILITADO o INHABILITADO; para lo cual se deberán adjuntar los documentos relacionados a continuación:

Tabla 3 – Requisitos Jurídicos Habilitantes

5.2.1 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	
N°	**DOCUMENTO**
1	Aportar el **Registro Mercantil renovado,** con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.
2	El proponente **no deberá tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
3	El proponente **no deberá tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
4	El proponente **no deberá tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)
5	El proponente **no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
6	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Proponente.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT DEL PROPONENTE**. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
8	Original del Registro Único de Proponentes (**RUP**), con la fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta donde conste que se encuentra inscrito, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.
9	Constancia de **Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
10	**Anexo No. 1**: **Carta de Presentación de la Propuesta**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.
11	**Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.
12	**Anexo N°. 3. Formato propuesta económica**, en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.
13	**Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.
14	**Anexo N° 5. Incentivo a la Mi Pyme,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

15	**Anexo N° 6. <u>Incentivo en favor de personas con discapacidad,</u>** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
16	**Anexo N°. 7. <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u>**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
17	**Anexo N° 8. <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales,</u>** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
18	**<u>Anexo N° 9. Acuerdo de Confidencialidad.</u>** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
19	**<u>Garantía de seriedad de la propuesta</u>**: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: **a)** Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 **b)** Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial **c)** Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. **d)** Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u>. **e)** Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> **f)** La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente. La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos: 1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento. 2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de la invitación 3.
20	**Formato de autorización de tratamiento de datos personales,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

5.2.2 DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	
N°	**DOCUMENTO**

1	**Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,** expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. 5. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
2	El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
3	El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
4	El proponente **no deberá tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia). En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
5	El proponente **no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
6	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT DEL PROPONENTE**. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
8	Registro Único de Proponentes (**RUP**), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

9	**Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)** de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: **a)** Por el representante legal de la sociedad, o; **b)** Por el Revisor Fiscal, si la sociedad está obligada a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. **En el caso consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
10	**Anexo No. 1**: **Carta de Presentación de la Propuesta**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
11	**Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
12	**Anexo N°. 3. Formato propuesta económica**, en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
13	**Anexo N° 4. Incentivo a la Industria Nacional,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
14	**Anexo N° 5. Incentivo a la Mi Pyme,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. (Sumatoria del personal de cada integrante del consorcio y/o unión temporal.)
15	**Anexo N° 6. Incentivo en favor de personas con discapacidad,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
16	**Anexo N°. 7. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
17	**Anexo N° 8. Compromiso de buenas prácticas ambientales,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
18	**Anexo N° 9. Acuerdo de Confidencialidad** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

19	**Garantía de seriedad de la propuesta**: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: **a)** Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 **b)** Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial **c)** Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. **d)** Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. **e)** Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente **f)** La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente. La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos: 1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento. 2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de la invitación. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral
20	**Formato de autorización de tratamiento de datos personales,** en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

5.2.3. DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	
N°	**DOCUMENTO**
1	**Documento de constitución** del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

5.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Estados Financieros vigentes, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero.

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 5 – Indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	CALCULO INDICADORES DE PROPUESTAS	
		Perona Natural o Jurídica	Consorcio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO	≥80%	**CT = AC – PC ≥80% PO** Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Se verificará el capital así: CT≥80% la propuesta será declarada hábil LIQ<80% la propuesta será rechazada	**CT =∑CTi≥ 80% PO** Donde, CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación. Se verificará el capital de trabajo así: Si CT≥**80%** PO, la propuesta se declarará hábil Si CT<**80%** PO, la propuesta será rechazada Para consorcios o uniones temporales, la ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un CT≥**80%** PO.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥2.0	El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a **2.0**, calculado así: **LIQ. = AC / PC ≥2.0** Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Se verificará la liquidez así: LIQ≥**2.0** la propuesta será declarada hábil LIQ<**2.0** la propuesta será rechazada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤50%	El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a (**50**) porciento, calculado así: **NE = PT / AT ≤ 50%** Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. NE ≤ **50%** la propuesta será declarada hábil NE >**50%** la propuesta será rechazada
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥2.5	El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a **2.5**, calculado así: Donde, R.I = UO/ I UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses Se verificará la razón de cobertura de intereses así:	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>R.I≥2.5 la propuesta será declarada hábil
R.I<2.5 la propuesta será rechazada</td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</td><td></td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ÍNDICE</th><th>CÁLCULO</th><th>INDICADORES</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.</td><td>Mayor o igual a 10%</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.</td><td>Mayor o igual a 5%</td></tr>
</table>
Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
</td></tr>
</table>

NOTA No. 02. Solo será tenida en cuenta para la verificación financiera la información en firme y vigente contenida en el Registro único de Proponentes – R.U.P. con fecha de corte hasta el 31 de diciembre de 2017.

5.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

De acuerdo con lo anterior, el bien que se vaya a entregar debe contar con la calidad y requisitos mínimos relacionados en el **ANEXO No. 3 - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.**

5.4.1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

REQUISITOS TÉCNICOS		
N°	**DOCUMENTO**	**REQUERIMIENTO**
1	**Certificaciones de Experiencia (máximo 3)**	El oferente deberá presentar máximo **tres (03)** certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, **ejecutado y liquidado** en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido(s) en el **Registro Único de Proponentes,** cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: **a)** Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. **b)** Objeto del contrato. **c)** Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). **d)** Valor del contrato. **e)** Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. **f)** Ser expedida por el contratante. **g)** Nombre legible del funcionario que expide la certificación. **h)** Cargo. **i)** Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03)** certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, ***solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.***

<table>
<tr><td></td><td></td><td>En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>)</td><td>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:

<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th colspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">SEGMENTO</th><th colspan="2">FAMILIA</th></tr>
<tr><td>56120000</td><td>(E)</td><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>56</td><td>MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN</td><td>12</td><td>MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>56100000</td><td>(E)</td><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>56</td><td>MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN</td><td>10</td><td>MUEBLES DE ALOJAMIENTO</td></tr>
<tr><td>56110000</td><td>(E)</td><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>56</td><td>MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACIÓN</td><td>11</td><td>MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES</td></tr>
</table>

El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.

NOTA N° 03. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</td><td>El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica</u>, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES y acorde a los precios del mercado

Así mismo, el proponente debe tener en cuenta:

1. El proveedor deberá contemplar dentro de sus costas, el transporte e instalación sobre el manejo del bien relacionado.
2. La instalación del mobiliario debe garantizar el plomo y escuadra de las paredes.
3. Adjunto a la propuesta se deben allegar las fichas técnicas de los bienes en que aplique.
4. La garantía mínima de calidad de los bienes a proveer por parte del proponente ganador debe de ser mínimo de un (1) año y debe relacionarse en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica.</u>
5. Los diseños se encuentran anexos a los presentes términos.
6. En la presentación de las ofertas se deben entregar las correspondientes muestras.</td></tr>
</table>

6. FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE -FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)

6.1. PROCEDIMIENTO

Como se evidencia en el CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, se procederá a realizar el proceso de selección en dos fases, siendo la segunda la de la realización de la evaluación de los factores que otorgan puntaje.

SEGUNDA FASE: En esta se hará la calificación de los Factores de evaluación que otorgan puntaje en las **PROPUESTAS HABILITADAS**, a las cuales se procederá a aplicar los factores de evaluación y la ponderación conforme a lo indicado en la Tabla No. 8, que a continuación se señala:

Tabla 8 – Requisitos que otorgan puntaje.

	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
SEGUNDA FASE -PONDERABLE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	45
	EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL	44
	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5
	INCENTIVO A LAS MIPYME	5
	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
	TOTAL	**100**

6.2.EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 45- PUNTOS)

La evaluación económica[2] se realizará de la siguiente manera:

1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.3 – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, la cual debe ser de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables
4. Las cantidades presentadas en el Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA deben estar redondeadas a cero desde el valor unitario; en caso de que las cifras de la propuesta presentada no estén redondeadas a cero, para lo cual la universidad de Cundinamarca hará la respectiva corrección aritmética, acercándolas al múltiplo de 10 más cercano. Si al hacer dicha corrección, ésta supera el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada
5. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas; el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato. Si al hacer la corrección aritmética esta supera el presupuesto oficial, la propuesta será **RECHAZADA**

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA** de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera.

El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá el máximo puntaje, las demás se puntuarán, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

[2] Conforme al Artículo 4 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por el cual se expide el Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca"

En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la invitación o no contratar la misma.

NOTA 08: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO

6.2.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio antes de IVA, si a ello hay lugar, de conformidad con la información suministrada, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Universidad.

El oferente que presente el valor más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá **el puntaje máximo,** las demás se puntuaran de forma proporcional por regla de tres inversa de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

NOTA 09: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CUATRO -44- PUNTOS)

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la necesidad de la Universidad de garantizar una adecuada prestación del servicio objeto de la presente invitación, se solicitan al proponente sin costo adicional a la Universidad, algunos servicios adicionales a los exigidos como factores habilitantes, que generan un costo mínimo al contratista con respecto al valor del contrato. Lo anterior, en razón a que para la Universidad la obtención de estos extras, mejora la eficiencia de los bienes objeto de la contratación.

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta los siguientes servicios adicionales:

FACTOR	PUNTAJE
El proponente que ofrezca, adicional a las certificaciones mencionadas en el numeral 1 del ítem 5.4.1. de los presentes términos, máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o terminación de contrato junto con la copia de los contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación. Los demás obtendrán puntaje proporcionalmente por regla de tres inversas. Dichos documentos deberán contener la siguiente información: a) Que Acredite que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas y/o actas de liquidación y/o terminación de contrato, sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial. b) La ejecución de dichos contratos deberá haberse dado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de publicación de la presente invitación. c) Que los contratos mencionados tengan relación con el objeto de la contratación de la presente invitación. d) Los contratos deberán estar registrados en el R.U.P. y se deberá incluir el número de consecutivo de cada uno de los mismos.	20
El proponente que ofrezca, tiempo adicional de la garantía mínima mencionada en el numeral 3 del ítem 5.4.1 será al que se le otorgue el mayor puntaje. Los demás obtendrán puntaje proporcionalmente por regla de tres inversa.	24

6.4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha

negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficientewww.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional **o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente**.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que el entre el 90% y el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 40% al 89 % de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional en un porcentaje inferior o igual al 39%.

6.5. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO (05) PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen que tienen hasta doscientos (200) trabajadores y activos totales, por un valor igual o menor a treinta mil (30.000) SMMLV.

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (1) a cien (100) empleados
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien (100) a doscientos (200) empleados
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos

6.6. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: (MAXIMO UN -01-PUNTO)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren trabajadores con discapacidad, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, en cumplimiento con el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-el-decreto-392-del-26-de-febrero-de-2018 . De acuerdo con lo anterior, el proponente debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (en caso de requerirlo), según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la presentación de la propuesta.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha, podrá ser consultado en http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad .

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

PUNTAJE A OBTENER	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DEL PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MINIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
1 punto	Entre 1 y 30	1
	Entre 31 y 100	2
	Entre 101 y 150	3
	Entre 151 y 200	4
	Más de 200	5

Los proponentes, que no tengan personal con discapacidad incluido dentro de su planta no obtendrán puntaje alguno.

Así mismo cabe recordar, que la Universidad de Cundinamarca realizara el debido seguimiento, a través del Supervisor o Interventor del contrato según corresponda, durante la ejecución del contrato de la vinculación y permanencia del número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.

6.7. CUMPLIMIENTOS Y SANCIONES (MENOS 10 PUNTO)

En caso que el proponente o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal, llegare a presentar multas o sanciones, en los últimos cinco (5) años, se descontarán diez (10) puntos del puntaje total obtenido.

Para ello se verificarán las multas o sanciones, que hayan sido reportadas a la Cámara de Comercio y sean registradas en el certificado del Registro Único de Proponentes y las que no habiendo sido registradas aún, hayan sido proferidas mediante acto administrativo en firme, antes de la fecha de cierre de la presente Invitación pública. En caso de consorcio o unión temporal, se hará dicha verificación para cada uno de los miembros.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes y en caso de presentarse un empate en los factores de calificación entre dos o más proponentes, La **Universidad de Cundinamarca**, tendrá como criterios objetivos de desempate, los cuales deben aplicarse de forma sucesiva y excluyente:

1. Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica adicional (numeral 6.2.).
2. Si persiste el empate se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación económica (numeral 6.1)

Si a pesar de lo anterior, persiste el empate optará por el sistema de balotas, según los medios que posea La Universidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección. El sorteo se realizará en presencia de todos los participantes previa verificación por algún delegado del público de todas y cada una de las balotas.

7.4. GARANTÍA ÚNICA

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca,** de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, "Estatuto de Contratación" y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca" en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, una

vez firmado el contrato y **dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato** con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

N°	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIO
1	CONTRATISTA	**Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**	30%	La misma del contrato, más CUATRO (04) MESES más	Universidad de Cundinamarca
2	CONTRATISTA	**Prestaciones sociales**	5%	La misma del contrato, más TRES (03) AÑOS más	Trabajadores del Contratista
3	CONTRATISTA	**Calidad del bien y correcto funcionamiento de los equipos**	50%	La misma del contrato, más UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción	Universidad de Cundinamarca
4	CONTRATISTA	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	30%	La misma del contrato, más dos (02) meses más.	Eventuales Victimas

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las modificaciones contractuales y con las normas legales vigentes.

8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	28 NOV. 2018	28 NOV. 2018
Visita técnica al sitio en el horario de 9:00 am a 11:00 am	30 NOV. 2018	30 NOV. 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co. El asunto debe ser: observaciones a la **Invitación Publica 133 de 2018**, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 4:00 pm	03 DIC. 2018	03 DIC. 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04 DIC. 2018	04 DIC. 2018
Presentación de ofertas únicas y entrega de muestras **(1 paquete original, 2 copias + oferta económica en digital – Excel-)** en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	06 DIC.	06 DIC. 2018
Evaluación de ofertas de los requisitos habilitantes y de puntaje cuando a ello diere lugar	07 DIC. 2018	10 DIC. 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	11 DIC. 2018	11 DIC. 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a la **Invitación Publica 133 de 2018**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00pm **OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR**	13 DIC. 2018	13 DIC. 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	17 DIC. 2018	17 DIC. 2018

Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18 DIC. 2018	18 DIC. 2018

NOTA No. 01. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través dela página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizaracerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

8.1. VISITA TÉCNICA

Se realizará visita técnica al sitio objeto de la presente invitación con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen por sus propios medios los diferentes sitios donde se realizarán los trabajos objeto del contrato, para lo cual deberá asistir la persona natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

A la visita técnica deberán asistir los profesionales delegados con perfiles profesionales en Arquitectura o diseño industrial, quienes deberán presentar su matrícula profesional, certificado de vigencia de la matricula profesional con fecha no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO al momento de iniciar la visita y cedula de ciudadanía. En caso de que el Representante Legal o Persona Natural no sea profesional de las áreas de Ingeniería Industrial o Arquitectura; deberá asistir acompañado de un profesional que acredite los requisitos mencionados.

En esta visita técnica no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en los términos de referencia, pudiendo los interesados observar en el tiempo establecido (ver numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA).

Los interesados en asistir a la visita deberán aportar la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	TIPO DE PERSONA
Aportar el **Registro Mercantil** original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la visita.	PERSONA JURIDICA UNION TEMPORAL O CONSORCIO
Matricula profesional	PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA UNION TEMPORAL O CONSORCIO
Certificado de matrícula profesional, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA UNION TEMPORAL O CONSORCIO
Cedula de Ciudadanía	PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA UNION TEMPORAL O CONSORCIO
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (ver numeral 9.2.3.DOCUMENTACIÓN PARA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	UNION TEMPORAL O CONSORCIO

La visita técnica será atendida por el Área técnica, y por un Arquitecto o Ingeniero o funcionario que sea designado por la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, es importante aclarar quien asista solo podrá representar a un proponente.

La Universidad, a través del Arquitecto o Ingeniero o funcionario delegado para este proceso de contratación, levantarán un acta de esta actividad la cual deberá ser entregada a la Oficina de Compras.

LUGARES DE LA VISITA TÉCNICA:

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Sede Fusagasugá	DIAGONAL 18 # 20-29
Extensión Facatativá	CALLE 14 con AV 15
Extensión Soacha	DIAGONAL 6 BIS # 5-95
Extensión Chía	AVENIDA LOS ZIPAS SECTOR EL 4 FRENTE A SANTA ANA
Seccional Ubaté	CALLE 6 # 9-80
Extensión Zipaquirá	CARRERA 7 # 1-31
Extensión Chocontá	CARRERA 3 # 5-71

NOTA: Conforme al cronograma, la visita técnica se atenderá de manera simultánea en la fecha y hora señaladas en los pliegos de condiciones para lo cual el posible oferente, deberá disponer del personal técnico y de la logística necesaria para tal efecto.

8.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los **PROPONENTES** podrán presentar observaciones y aclaraciones a los **términos de referencia** de la invitación pública, (mediante correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co , bajo el **asunto: "Observaciones a los términos de referencia de la Invitación Publica N° 133 de 2018",** en el horario de el Horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m – 4:00 p.m huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones qué no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

8.3. FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los **PROPONENTES** también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán **ser radicadas personalmente** en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: **observaciones resultado de evaluaciones de la Invitación Publica N° 133 de 2018**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".*

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, comunica que, en desarrollo de sus actividades académicas, comerciales o laborales, solicita y recolecta Información y datos personales de los Titulares que de manera permanente o temporal acceden o buscan acceder a los servicios prestados por la Institución.

Dicha información reposa en nuestras bases de datos y sobre la misma puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de conformidad con nuestra Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales disponible aquí: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/proteccion-de-datos-personales.

El tratamiento de datos de menores responde y respeta el interés superior de estos, así como asegura el respeto por sus derechos fundamentales.

Para ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento de la información personal, es decir, la Universidad de Cundinamarca, puede dirigirse a sus instalaciones a la Oficina de Atención al Ciudadano o comunicarse con nosotros a través del correo protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co o llamar al teléfono de servicio al cliente: 01 8000 976 000.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Si de la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2018 en concordancia con el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la UNIVERSIDAD DE CUDINAMARCA por el objeto del contrato resultante no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

11. DEL CONTRATO

11.1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Debe entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los **PROPONENTES** sobre las cláusulas que contemplaría el contrato que eventualmente pudiera derivarse de la presente invitación, con base en el artículo 846 del Código de Comercio.

11.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El termino de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

LUGAR DE ENTREGA	MOMENTO DE ENTREGA
PRIMERA ENTREGA e instalación del mobiliario para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca en seccionales y extensiones. **(ZIPAQUIRÁ, SOACHA, FACATATIVÁ Y UBATÉ)**	TERCER MES
SEGUNDA ENTREGA e instalación del mobiliario para las biblioteca central de la universidad de Cundinamarca de la Sede de Fusagasugá.	QUINTO MES
TERCERA ENTREGA e instalación del mobiliario de la obra civil de la sala de docentes del bloque F sede Fusagasugá y bloque C de la extensión Soacha.	SÉPTIMO MES

- Los bienes deberán ser entregados en el horario de lunes a viernes de 8:30 am a 11:30 am y de 2:30 pm a 4:30 pm con el acompañamiento de la oficina de almacén, dejando como constancia los formatos ABSr013 *"recepción de bienes devolutivos y de consumo"* y el ABSr017 *"comprobante de entrada de elementos devolutivos y de consumo"*, Acta de recibo a satisfacción que discrimine los bienes efectivamente suministrados en el periodo y los no suministrados (si a ello diere lugar) con: ítem, descripción del bien, servicio u obra (especificaciones técnicas, medida, referencias, color, etc.), unidad de medida, cantidad, valor unitario, subtotal, valor IVA, y valor total. La Universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes.

- Los plazos de entrega podrán ser eventualmente modificados mediante el cronograma de actividades acordado entre el Contratista y los Supervisores del Contrato.

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.

11.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ELEGIDO

El Proveedor que sea escogido después del proceso de selección se compromete a cumplir en forma estricta con las siguientes exigencias:

11.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Allegar oportunamente a la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
2. Cumplir y ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en él y los demás documentos que hacen parte de la presente invitación privada.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los elementos entregados, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. El Contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales parafiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Constituir la garantía única a favor de la Universidad en los términos establecidos en este documento.
7. Suscribir acta de recibo a satisfacción y ampliación de las garantías post-contractuales
8. Entregar la documentación necesaria para la suscripción del acta de liquidación.
9. Suscribir el Acta de Liquidación
10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023)
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

11.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El Contratista elegido se obliga para con la Universidad de Cundinamarca a:

1. Hacer entrega del BIEN, SERVICIO u OBRA con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.
2. El proveedor se compromete a conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "*Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca*".
3. El proveedor se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. El proveedor debe conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "*Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca*"
5. El proveedor debe conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "*Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca*"
6. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023)
7. Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del acta de inicio la siguiente documentación: a. Listado del personal que laborara en la ejecución del objeto de este contrato. b. Cronograma de actividades que cubra el tiempo de ejecución de contrato. y los cortes de entrega por semanas.

8. El contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, Circular No 0026 de 2018 y demás normatividad legal vigente.
9. El contratista, subcontratista o proveedor deberá garantizar la afiliación a ARL y parafiscales, cubriendo el nivel de riesgo al que se expone el personal que ejecutará las actividades a contratar. Los soportes deberán ser entregados a la Supervisión antes del inicio del contrato.
10. Suministrar un informe previo del personal especializado para cada una de las actividades sugerido por parte del contratista para la ejecución del objeto a contratar.
11. El contratista al trasportar material y transitar con vehículo pesado en las instalaciones de la universidad debe: Advertir la existencia de posibles peligros, señalizar y delimitar las áreas, socializar las restricciones, activar los protocolos con controladores viales en consenso con la oficina de recursos físicos y la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. El personal que el contratista delegue para realizar trabajos en altura deberá contar con el certificado de alturas vigente. Así mismo, designara un coordinador en alturas certificado capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.
13. Para dar inicio a la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar a la UDEC el plan de mitigación de riesgos asociados a las actividades a ejecutar, el cual será aprobado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo.
14. Los contratistas y sub contratistas deberán atender las auditorias de verificación que realice la Universidad de Cundinamarca para corroborar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad Legal vigente - Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017.
15. El personal que el contratista designe para ejecutar las actividades y los visitantes deberá portar el carné ARL a la vista.
16. El personal que el contratista designe para ejecutar las actividades deberá asistir y atender la inducción general en materia de seguridad, salud en el trabajo, dictada por la persona asignada por la UDEC y el responsable de seguridad y salud en el trabajo designado por el contratista.
17. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y para fiscal conforme a lo señalado en la Ley respectiva y normas reglamentarias.
18. Mantener vigentes las pólizas solicitadas por la Universidad.
19. Ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas.
20. El personal que preste el servicio deberá ser idóneo con la experticia en este tipo de servicio.
21. Elaborar todos los informes que solicite el supervisor en relación con la ejecución del contrato. El contratista debe presentar los informes por escrito, anexando archivo fotográfico y en medio magnético, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
22. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
23. Informar de inmediato y por escrito, a la UDEC, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
24. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
25. Comunicar a la supervisión oportunamente la solicitud de actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
26. Presentar las memorias de cantidades de las actividades de obra ejecutadas, relacionando la siguiente información: Capítulos de obra, ítem, ubicación, unidad, espacio, alto, largo, ancho, observaciones, plano donde se indique el área intervenida y fotografía de la actividad realizada.
27. Llevar a cabo el programa de manejo generación de escombros y la emisión de material particulado y gestionar todo lo relativo a la consecución y autorización de la Escombrera y/o sitio propuesto y generar los mecanismos necesarios para garantizar que dichos materiales únicamente.
28. Son responsables de asegurar la aplicación estricta de las exigencias de MANUAL DE TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELECTRICAS -ATHM014 de la Universidad de Cundinamarca, durante la ejecución del contrato, así como para las actividades de

diseño, asesoría, dirección, construcción, intervención, supervisión, recepción, pruebas, operaciones, mantenimiento o inspección.

29. Es obligación del contratista asignar personal calificado y competente para desarrollar las actividades contratadas, donde se involucren equipos y todo lo correspondiente a instalaciones eléctricas, el personal debe contar matricula profesional vigente de ACIEM, CONATEL o CONTEC de acuerdo con la profesión así mismo deben contar con las capacitaciones y el entrenamiento requerido para el desarrollo de las tareas.
30. Asignar los recursos físicos requeridos para mantener las instalaciones eléctricas seguras durante la ejecución del contrato.
31. Todos los equipos e instalaciones utilizados por contratistas, subcontratistas y proveedores deben estar certificados y en buen estado (no deben tener derivaciones no convencionales).
32. Cumplir las directrices de seguridad eléctrica definidas en el alcance del contrato y en el MANUAL DE TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELECTRICAS - ATHM014. Asegurar que todo el personal involucrado en la ejecución del contrato conozca y aplique el Manual
33. Asegurar que todo el personal involucrado en la ejecución del contrato conozca el Manual de Trabajo Seguro en Instalaciones Eléctricas.
34. Garantizar la disponibilidad de los elementos de protección adecuados según normatividad legal vigente, para que su personal ejecute de manera segura las actividades relacionadas el manejo de electricidad, ver páginas 17 y 18 del manual DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

11.4. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de La Universidad, **pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.** Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

11.5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

11.6. ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

La asignación se hará en forma total esto es, el **PROPONENTE** seleccionado ejecutará la totalidad del contrato.

11.7. MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y EXCEPCIONALES

El contrato resultante de esta invitación estará sometido a multas, cláusula penal y las excepcionales contempladas por el artículo 10 del Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012, Por la cual se expide el "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el artículo 29 de la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, Por la cual se expide el "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".

11.8. FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

PAGOS	MES	CONDICIÓN
UN PRIMER PAGO a la entrega e instalación del mobiliario para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca en seccionales y extensiones. **(ZIPAQUIRÁ, SOACHA, FACATATIVÁ Y UBATÉ)**	TERCER MES DE EJECUCIÓN	Estos pagos se realizarán hasta completar el 90% del valor total del contrato. Para cada pago se deberán

UN SEGUNDO PAGO a la entrega e instalación del mobiliario para la biblioteca central de la universidad de Cundinamarca de la Sede de Fusagasugá.	QUINTO MES DE EJECUCIÓN	anexar las actas de recibido a satisfacción de la entrega e instalación del mobiliario según las áreas determinadas en el cronograma de ejecución.
UN TERCER PAGO a la entrega e instalación del mobiliario de la obra civil de la sala de docentes del bloque F sede Fusagasugá y bloque C de la extensión Soacha.	SÉPTIMO MES DE EJECUCIÓN	
UN CUARTO PAGO a la suscripción del acta de liquidación del contrato.		Sobre el 10% del valor del contrato.

Adicionalmente el contratista deberá anexar la documentación mínima para verificación por parte del supervisor y de las instancias respectivas, en concordancia con el Articulo 36.- REQUISITOS DE PAGO de la Resolución Rectoral 206

de 2012 "Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", los siguientes documentos[3]:

a) Copia de la Orden contractual, convenio o contrato con las adiciones y prórrogas si las tuviere
b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
c) Copia del Registro Presupuestal
d) Copia de la aprobación de la póliza de garantía, si la hubiere lugar.
e) Copia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal, si se trata de persona jurídica
f) Copia del RUT (Registro Único Tributario) del contratista, persona natural o jurídica
g) Copia del Certificado de Existencia y Representación legal emitido por la cámara de comercio, para personas jurídicas
h) Original diligenciado y firmado por el contratista del informe de actividades por el periodo establecido de la orden contractual, convenio o contrato, de conformidad con el formato que expida para el efecto.
i) Original diligenciado y firmado por el Supervisor o Interventor de la orden contractual, convenio o contrato, del certificado de cumplimiento por el periodo establecido en la orden contractual, convenio o contrato, de conformidad con el formato que se expida para el efecto. Si el pago se pactó al cumplimiento de algún requisito o actividad se señalará en el respectivo formato de certificación.
j) Original de la factura, para los contratistas obligados a emitirla.
k) Copia del pago o certificación que acredite el pago en los porcentajes establecidos en la Ley, del aporte en seguridad social: salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) del periodo que se vaya a pagar
l) En las órdenes contractuales, convenios y contratos donde se pacte, documento que acredite el ingreso de elementos al almacén.

Respecto de los documentos establecidos en los literales a), b, c, d, f y g, se entregarán por una sola vez para el trámite del primer pago, para los demás pagos no se requiere, ni podrán exigirse. Para el trámite de pago no podrán pedirse documentos adicionales a los señalados.
Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia del contrato.**

11.9. CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el **PROPONENTE**, desde cuando se encuentre preparando la propuesta u oferta y durante la ejecución del posible contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y

[3] Respecto a los documentos establecidos en los literales a, b, c, d, e, f y g, se entregarán por una sola vez para el trámite del primer pago, para los demás pagos no se requiere, ni podrán exigirse. Para el trámite de pago no podrán pedirse documentos adicionales a los señalados.

contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato, para lo cual el contratista deberá entregar diligenciado y suscrito el anexo técnico N° 9.

11.10. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

La **UNIVERSIDAD** mantendrá una permanente supervisión de la posible orden contractual que se celebre, a través de la(s) persona(s) que designará para tal efecto en calidad de supervisor (es), quien(es) verificará(n) el desarrollo, las condiciones técnicas y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

El Supervisor(es) está(n) facultado(s) para hacer solicitudes e impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad; éste debe acatarlas. Todas las comunicaciones y solicitudes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. **En todo caso de modificación a las condiciones contractuales iniciales del contrato se requerirá la suscripción del correspondiente Otrosí.**

En caso de presentarse discrepancias insalvables sobre alguna solicitud o tema específico relacionado con la ejecución y liquidación del contrato entre la **UNIVERSIDAD** y el Contratista, que sea insuperable por arreglo directo, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción.

Serán funciones de la Supervisión todas las tendientes a asegurar, para la **UNIVERSIDAD,** que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en la orden contractual para la correcta ejecución de su objeto, igualmente debe cumplir con las funciones indicadas en Capítulo V "Supervisores e Interventores" de la Resolución Rectoral Nº 206 del 27 de Noviembre de 2012, en el Artículo 10 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" y las demás que se desprenden de la ejecución del contrato resultante.

11.11. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La **UNIVERSIDAD** podrá suspender la ejecución del posible contrato que se suscriba derivado de la presente invitación, en caso que a su juicio se presenten situaciones que puedan ser consideradas como de fuerza mayor o caso fortuito.

El contratista quedará exento de toda responsabilidad en la ejecución de contrato, si la **UNIVERSIDAD** concluye que los hechos que han ocasionado la suspensión de dicha ejecución fueron el resultado de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Se entenderá suspendido el plazo mientras a juicio de la **UNIVERSIDAD** subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o el caso fortuito. En este caso, las partes suscribirán un Acta de Suspensión del Contrato.

11.12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato se procederá a la liquidación de éste por parte de la **UNIVERSIDAD**, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, este documento se suscribirá a más tardar dentro de los dos (02) meses siguientes a la expiración del Plazo de ejecución del Contrato.

11.13. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales y demás retenciones legales según la naturaleza jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la oficina de contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8732512. Ext. 118.
c) Retención en la fuente de acuerdo al bien o servicio a ofertar, así como el IVA.
d) Los gastos en que incurrió el oferente en la elaboración y presentación de la propuesta.

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Oficina de Compras
Vo. Bo. Dirección jurídica	Vo.Bo. Área Técnica

32.1.46.13-

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____, _____ de _____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Propuesta u oferta para **la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en el numeral 7° de los términos de referencia.

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta u oferta y los documentos soporte exigido en la invitación a cotizar. Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección, firma y legalización del mismo, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en la invitación a cotizar de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.
Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:
1. Que la propuesta u oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta u oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco, acepto y cumplo en su totalidad la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en la presente invitación.
5. Que me comprometo a reservar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio que requiera la UNIVERSIDAD.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o en algunas de las prohibiciones señaladas en la Constitución y demás normas vigentes[4].
7. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.
8. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato al precio ofrecido.
9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen _____ (Común/ Simplificado).

[4] En especial con las contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 90°. Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades y incompatibilidades y conflicto de intereses del Decreto 1082 de 2015.

11. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta u oferta son veraces, ciertos y auténticos.
12. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto **plena, incondicional e irrestrictamente** todos los requisitos establecidos.
13. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
14. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.
15. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.

El PROPONENTE informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s): Fax:
E-mail:
Atentamente,
Nombre o razón social:
Nombre del representante legal:
Documento de identificación:
Firma del representante legal/ persona natural:

_____

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

_____, _____ de _____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta para **la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para **la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para **la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para **la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social:
Nombre del representante legal:
Documento de identificación:
Firma del representante legal/ persona natural:

ANEXO 03
PROPUESTA ECONOMICA

FECHA: _____

PROPONENTE: _____

MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (ZIPAQUIRÁ, SOACHA, FACATATIVÁ Y UBATÉ)								
Ítem	**Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**% IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	**ZIPAQUIRÁ:** Suministro e instalación de Estante metálico. (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, con 4 entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas , para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinil color a elegir, Con doble balinera, freno para piso en duro.	12	UNIDAD					
2	**SOACHA:** Suministro e instalación de Estante metálico alto doble cara . (100 ancho x 200 de alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20 con pestaña interna divisoria , con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir), Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinil color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro.	20	UNIDAD					
3	**FACATATIVÁ:** Suministro e instalación de Estante metálico alto doble cara . (100 ancho x 200 de alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20 con pestaña interna divisoria , con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir), Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinil color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro.	20	UNIDAD					
4	**UBATÉ:** Suministro e instalación de Estante metálico alto doble cara .(100 ancho x 200 de alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20 con pestaña interna divisoria , con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir), Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinil color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro.	20	UNIDAD					

5	**UBATÉ:** Suministro e Instalación Mesa de trabajo para 4 usuarios, dimensión de (90 ancho x 110 fondo x 73 cm de alto), - Estructura metálica enteriza con cuatro patas en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18, base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir, -Nivelador en polipropileno de alto impacto superficie de trabajo en aglomerado de 30mm enchapada por ambas caras en laminado de alta presión termo fundida, cantos enchapados con forma borde en PVC de 2 mm rígido, sistema de enchape térmico conducto para cableado en p.p para cada puesto, - Canaleta para conectividad y toma electrica.	4	UNIDAD					
6	**UBATÉ:** SILLA INTER LOCUTORA: - Suministro de silla Fija, estructura metálica, terminaciones en soldadura mig, cromada. tapones antideslizantes. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. -Espaldar en malla o tapizado con espuma de alta densidad recubierto con material tipo cuerotex. -Brazos fijos. Color a elegir	16	UNIDAD					
MOBILIARIO BIBLIOTECA CENTRAL – SEDE FUSAGASUGÁ								
PRIMER NIVEL								
OFICINA DE SISTEMAS								
7	PUESTO EJECUTIVO: - Suministro e instalación de puesto, (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6) cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico Colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red, - Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor, -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -1 CAJONERA rodante en lamina coll-rolled calibre 22, medidas de (65 cm de alto x 80 cm de frente x 46 cm de fondo), elaborada con frentes tipo de parche, enchapados en laminado alta presión termo fundida formica (f8) para las caras externas, sin manijas compuesta de al menos 3 cajones deslizables, cuenta con correderas full extensión, llave de seguridad metálica, incluye 1 gabinete con puertas de bisagra de cierre lento con 1 entrepaño graduable, -Rodachinas en nylon para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	1	UNIDAD					

8	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. - Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. - Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	1	UNIDAD					
9	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	1	UNIDAD					
	OFICINA DE SELLO EDITORIAL							
10	PUESTO EJECUTIVO: - Suministro e instalación de puesto, (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6) cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico Colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red, - Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor, -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -1 CAJONERA rodante en lamina coll-rolled calibre 22, medidas de (65 cm de alto x 80 cm de frente x 46 cm de fondo), elaborada con frentes tipo de parche, enchapados en laminado alta presión termo fundida formica (f8) para las caras externas, sin manijas compuesta de al menos 3 cajones deslizables, cuenta con correderas full extensión, llave de seguridad metálica, incluye 1 gabinete con puertas de bisagra de cierre lento con 1 entrepaño graduable, -Rodachinas en nylon para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	5	UNIDAD					

11	MUEBLE FOTOCOPIADORA SENCILLO: - Suministro e instalación de mueble (64cm de ancho x 60cm de fondo x 60 cm alto) aproximadamente , rodante elaborado en madera aglomerado de 18mm de espesor, enchapado en formica (f8) para superficies exteriores y (f6) superficies inferiores e interiores con sistema térmico, cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Dos puertas abatibles de cierre lento, sin manija tipo parche y 2 entrepaños graduables internos, - Rodachinas industrial para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	2	UNIDAD					
12	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	6	UNIDAD					
13	MESA CIRCULAR 4 PUESTOS: - Suministro e instalación. (80 diámetro x 70cm de alto), - Superficie en madera aglomerado de 30 mm de espesor, enchapado en formica (f8) color a elegir, -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, -Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, - Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor.	1	UNIDAD					
14	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. - Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. - Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	5	UNIDAD					
15	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	6	UNIDAD					

OFICINA DE PROCESOS TÉCNICOS

16	PUESTO EJECUTIVO: - Suministro e instalación de puesto, (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6) cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico Colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red, - Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor, -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -1 CAJONERA rodante en lamina coll-rolled calibre 22, medidas de (65 cm de alto x 80 cm de frente x 46 cm de fondo), elaborada con frentes tipo de parche, enchapados en laminado alta presión termo fundida formica (f8) para las caras externas, sin manijas compuesta de al menos 3 cajones deslizables, cuenta con correderas full extensión, llave de seguridad metálica, incluye 1 gabinete con puertas de bisagra de cierre lento con 1 entrepaño graduable, -Rodachinas en nylon para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	5	UNIDAD					
17	MUEBLE FOTOCOPIADORA SENCILLO: - Suministro e instalación de mueble (64cm de ancho x 60cm de fondo x 60 cm alto) aproximadamente, rodante elaborado en madera aglomerado de 18mm de espesor, enchapado en formica (f8) para superficies exteriores y (f6) superficies inferiores e interiores con sistema térmico, cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Dos puertas abatibles de cierre lento, sin manija tipo parche y 2 entrepaños graduables internos, - Rodachinas industrial para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	3	UNIDAD					

18	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. - Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. - Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	5	UNIDAD					
19	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	3	UNIDAD					
20	MESA DE CENTRO BAJA. -Suministro e Instalación de estructura en perfil metálico con pintura electro estática tipo mig, superficie en cristal de 10 mm, suspendida con dilatadores plásticos de 5mm , dimensiones aprox. de (100+50+40) cm de alto	1	UNIDAD					
	BODEGA DE PROCESOS TÉCNICOS							
21	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	6	UNIDAD					
22	PUESTO OPERARIO (B): - Suministro e instalación de puesto (120 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de 30 mm de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto trafico en formica (f8) para superior y inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 m.m de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) incluye su conexion a punto. - Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Herraje sujetador para la superficie de trabajo flotante, -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de	1	UNIDAD					

	18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. bordes canteados con sistema térmico, bocel rígido de 2 mm de espesor en contorno. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO							
23	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	1	UNIDAD					
BODEGA TIENDA UNIVERSITARIA								
24	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	2	UNIDAD					
TIENDA UNIVERSITARIA								
25	TIENDA UNIVERSITARIA -Suministro e Instalación según diseño (área aproximada 12 m2 incluye suministro e instalación de división piso techo en vidrio templado de 10mm para cerramiento soportado con perfil FZ en acero adicionado a piso y techo y/o en tubos de acero de 2" (incluye todos sus accesorios y película froster en diseño a elegir). incluye entrepaños para exhibición, parales de soporte, muebles bajos en aglomerado enchapado en formica por ambas caras con puertas en aglomerado de madera enchapados en formicas, mesa alta para puesto de control y pagos, todo con sus respectivos herrajes.	1	UNIDAD					
26	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	2	UNIDAD					
SALA DE TRABAJO EN GRUPO								

27	MESA DE TRABAJO EN GRUPO INTERACTIVA -Suministro e Instalación, Para 6 usuarios. dimensión (Ancho 200 x largo 110 x 75 cm alto). -Superficie flotada de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto trafico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico. -Estructura metálica enteriza con cuatro patas en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo rectangular, de 1" 1/2 x3" calibre 18, base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroacústica color a elegir, -Nivelador en polipropileno de alto impacto -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Canaleta para cableado en p.p y canaleta central para conectividad. - Costado superior en aglomerado de 18mm contra chapado y re engruese para sujeción de tv incluye 3 puntos regulados, 1 HDMI. (ver plano detalle).	4	UNIDAD					
28	MESA DE TRABAJO EN GRUPO -Suministro e Instalación, Para 6 usuarios. dimensión de (Ancho 200 x largo 110 x 75 cm alto). - Superficie flotada de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico. -Estructura metálica enteriza con marcos en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo rectangular, de 1" 1/2 x3" calibre 18, base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroacústica color a elegir, diseño, color y textura a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. - Nivelador en polipropileno de alto impacto de 5 mm espesor -Conducto para cableado en canaleta central para conectividad inferior. -- incluye lámpara vi direccional de estudio longitudinal, con bombilla (750 luxes para estudio) suspendida a altura estándar por soporte lateral, colores y temperaturas de luz a elegir. Ver plano de diseño	1	UNIDAD					
29	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	30	UNIDAD					
30	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	2	UNIDAD					

31	MESA DE CENTRO BAJA. -Suministro e Instalación de estructura en perfil metálico con pintura electro estática tipo mig, superficie en cristal de 10 mm, suspendida con dilatadores plásticos de 5mm , dimensiones aprox. de (100+50+40) cm de alto	1	UNIDAD					
32	PORTA MESA AUXILIAR PARA SOFA. -Dimesiones (40cm ancho x 30cm fondo x 65 cm alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superfice en lamina coll roll calibre 18 con pintura tipo mig. colores a elegir.	4	UNIDAD					
	CENTRO DE MONITOREO							
33	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	1	UNIDAD					
34	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. -Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. -Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	1	UNIDAD					
	CATÁLOGO GENERAL							
35	MESA DE TRABAJO CONSULTA -Suministro e Instalación. dimensiones de (Ancho70 x Fondo 60 x 100 cm de alto). -Estructura metálica enteriza con cuatro patas en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3 calibre 18, -base para soporte de superficie de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electrostático color a elegir, -Nivelador en polipropileno de alto impacto superficie de trabajo en aglomerado de 30 mm enchapada por ambas caras en laminado de alta presión termo fundida, cantos enchapados con forma borde en PVC de 2mm rígido, sistema de enchape térmico, -Conductor para cableado en p.p canaleta central para conectividad.	9	UNIDAD					
	TERRAZA SALA GENERAL							

36	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	4	UNIDAD					
37	PORTA MESA AUXILIAR PARA SOFA. - Dimesiones (40cm ancho x 30cm fondo x 65 cm alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superfice en lamina coll roll calibre 18 con pintura tipo mig. colores a elegir.	10	UNIDAD					
38	MESA CIRCULAR 4 PUESTOS: - Suministro e instalación. (80 diámetro x 70cm de alto), - Superficie en madera aglomerado de 30 mm de espesor, enchapado en formica (f8) color a elegir, -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, -Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, - Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor,	4	UNIDAD					
39	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	16	UNIDAD					
	INFORMACIÓN							
40	MOBILIARIO RECEPCIÓN: -Suministro e instalación. En aglomerados de 18 mm contra chapados en formicas (f8) termo fundida y cantos en PVC de 2 mm de espesor, colores a elegir, -Vidrio templado de 8 mm de espesor, incluye todos sus accesorios de iluminación y herrajes. -Superficie en resina acrílica - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. -Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -cuenta con todas las instalaciones eléctricas para su funcionamiento adecuado. - (Ver plano de ubicación arquitectónica) diseño, texturas y colores a convenir	1	UNIDAD					
41	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. - Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. - Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	4	UNIDAD					
	VESTÍBULO							

42	SILLA SEMI LUNA VESTIBULO. -Estructura metallica perfil tubular cuadrado calibre 18 - Pintura electro estatica y soldadura tipo mig. - Superficies en (WPC) wood plastic composite, colores y texturas a elegir -Incluye tomas corrientes (NORMAL) y red interna para conexión a piso -ver (plano de detalle)	1	UNIDAD					
	SALA DE ESTUDIO							
43	MESA DE TRABAJO EN GRUPO -Suministro e Instalación, Para 6 usuarios. dimensión de (Ancho 200 x largo 110 x 75 cm alto). - Superficie flotada de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico. -Estructura metálica enteriza con marcos en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo rectangular, de 1" 1/2 x3" calibre 18, base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroacústica color a elegir, diseño, color y textura a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. - Nivelador en polipropileno de alto impacto de 5 mm espesor -Conducto para cableado en canaleta central para conectividad inferior. -- incluye lámpara vi direccional de estudio longitudinal, con bombilla (750 luxes para estudio) suspendida a altura estándar por soporte lateral, colores y temperaturas de luz a elegir. Ver plano de diseño	13	UNIDAD					
44	MESA REDONDA DE TRABAJO EN GRUPO -Suministro e Instalación. Para 8 usuarios. dimensión de (Perímetro 1,35 x 75 cm alto). - Superficie flotada de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. - Estructura metálica enteriza con cuatro patas en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mí y pintura en polvo electroestático color a elegir incluye todos sus accesorios necesarios para la instalación, - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. -Nivelador en polipropileno de alto impacto, -Conducto para cableado en canaleta central para conectividad de cada espacio.	2	UNIDAD					

45	PUESTO OPERARIO (B): - Suministro e instalación de puesto (120 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de 30 mm de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto trafico en formica (f8) para superior y inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 m.m de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) incluye su conexion a punto. - Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Herraje sujetador para la superficie de trabajo flotante, -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. bordes canteados con sistema térmico, bocel rígido de 2 mm de espesor en contorno. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	8	UNIDAD					
46	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	102	UNIDAD					
47	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	16	UNIDAD					
48	ESTANTE METALICO ALTO DOBLE CARA - Suministro e instalación de (100 ancho x 200 de alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20 con pestaña interna divisoria , con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, apliques con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir), Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Ver plano de diseño.	20	UNIDAD					
AUDITORIO								

49	BUTACA DE AUDITORIO -Suministro e instalacion de butaca fija. -Anclaje para fijacion al piso con pernos. -Espaldar y asiento interno de triplex de 10mm de espesor. -Asiento y espaldar externo de polipropileno de alta resistencia -Asientos con mecanismo abatible de resorte -Patas metallicas con pintura electroestatica color a elegir -Incluye tablero de escritura de polipropileno con sistema metalico plegable al interior del brazo lateral. -Tapizados texturas y colores a elegir.	116	UNIDAD					
50	PUESTO FUNCIONARIO: - Suministro e instalación de puesto (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado,(30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) bases en forma rectangular color a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. -Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo flotante, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	2	UNIDAD					
51	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. -Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. -Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	4	UNIDAD					
52	BLACK OUT ENROLLABLE: -Suministro e instalación para ventana, color blanco liso graduable, incluye todos su accesorios (cabezal)	31	METRO CUADRADO					
SEGUNDO NIVEL								
SALA AUDIOVISUALES								

53	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	7	UNIDAD					
54	SOFA DE 4 PUESTOS: -Suministro e instalacion de sofa , Estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuerotex o similar según color a elección. -Espaldas a media altura (ver plano de detalle) -Toma corriento Normal incrustada en base de mueble incluye circuito y conexiones a piso.	1	UNIDAD					
55	PUESTO FUNCIONARIO: - Suministro e instalación de puesto (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado,(30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) bases en forma rectangular color a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. -Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo flotante, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor. -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	1	UNIDAD					
56	MUEBLE PARA SOPORTE DE TV - Suministro e Instalación. estructura metálica, en tubo circular de 4" calibre 18 terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir, - soporte ajustable para tv pulgadas a elegir, incluye todos sus accesorios y errajes necesarios para su instalación y funcionamiento. -mueble inferior para equipos en aglomerado calibre 18 contra chapado en formica F8 color y diseño, textura y colores a elegir según conveniencia.	6	UNIDAD					
57	ESTANTE METALICO - Suministro e instalación, dimensiones de (100 ancho x 200 de alto x 40cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20, con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, con apliques de aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras internas, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir). -Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -Ver plano de diseño.	1	UNIDAD					

58	MUEBLE PARA SOPORTE DE TV CENTRAL - Suministro e Instalación, estructura en aglomerado de 18 mm forrado y enchapado en formica (f8), cantos en pvc 2mm espesor, colores y texturas a elegir. -Cuenta con todos los compartimientos para las instalaciones internas y conexiones a piso según diseño a convenir -Rodachinas industriales ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. (Ver plano de detalle)	1	UNIDAD					
59	ARMARIO PUFFS -Suministro e instalacion de armario en: -Aglomerado de 18mm madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras (color y textura a convenir) -Puff con Estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuerotex o similar según color a elección. cantidad ver (plano de detalle)	1	UNIDAD					
60	PORTA MESA AUXILIAR PARA SOFA. - Dimesiones (40cm ancho x 30cm fondo x 65 cm alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superfice en lamina coll roll calibre 18 con pintura tipo mig. colores a elegir.	13	UNIDAD					
	HEMEROTECA							
61	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	11	UNIDAD					
62	PORTA MESA AUXILIAR PARA SOFA. - Dimesiones (40cm ancho x 30cm fondo x 65 cm alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superfice en lamina coll roll calibre 18 con pintura tipo mig. colores a elegir.	24	UNIDAD					
63	MESA CIRCULAR 4 PUESTOS: - Suministro e instalación. (80 diámetro x 70cm de alto), - Superficie en madera aglomerado de 30 mm de espesor, enchapado en formica (f8) color a elegir, -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, -Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, - Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor,	3	UNIDAD					
64	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	12	UNIDAD					
65	SOFA DE 3 PUESTOS: -Suministro de sofa, Estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuerotex o similar según color a elección. - Espaldas a media altura (ver plano de detalle) -Toma corriento Normal incrustada en base de mueble incluye circuito y conexiones a piso, diseño, colores y texturas a elegir.	2	UNIDAD					

66	ESTANTE METALICO BAJO DOBLE CARA - Suministro e instalación de (100 ancho x 120 alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entre 2 entrepaños en calibre 20 con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22 cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir) doble cara funcional. Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. - Ver plano de diseño.	8	UNIDAD					
67	REVISTERO SENCILLO - suministro e instalación de (alto 180 x 115 de ancho x 60cm de fondo), parales en calibre 14, - Entrepaños inclinados para exhibición y abatibles superior para almacenamiento. en calibre 20 con pestaña interna divisoria , laterales en lamina calibre 22, cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras (color, textura y diseño a convenir), - Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinil color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro.	2	UNIDAD					
	SALA DE CONSULTAS							
68	PUESTO DE AULA DOBLE: -Suministro e instalación de puesto (170 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), -Superficie de trabajo en material aglomerado, espesor de 30 mm de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto trafico en formica (f8) superior e inferior en formica (f6) color a elegir, cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 m.m de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Grommet manual interno con pasa cables para conexión de equipos (corriente regulada y datos) -Bases perfil metálico cuadrado 5x5 cm en forma rectangular, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir, herraje sujetador para la superficie de trabajo flotante ,en lamina coll-rolled calibre 18, nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor - Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	15	UNIDAD					
69	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	30	UNIDAD					

70	PUESTO OPERARIO (B): - Suministro e instalación de puesto (120 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de 30 mm de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto trafico en formica (f8) para superior y inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 m.m de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) incluye su conexion a punto. - Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Herraje sujetador para la superficie de trabajo flotante, -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. bordes canteados con sistema térmico, bocel rígido de 2 mm de espesor en contorno. -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	1	UNIDAD					
71	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. - Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. - Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	1	UNIDAD					
SALA DE TRABAJO								

72	MESA DE TRABAJO EN GRUPO -Suministro e Instalación, Para 6 usuarios. dimensión de (Ancho 200 x largo 110 x 75 cm alto). - Superficie flotada de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico superior en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico. -Estructura metálica enteriza con marcos en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo rectangular, de 1" 1/2 x3" calibre 18, base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroacústica color a elegir, diseño, color y textura a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. - Nivelador en polipropileno de alto impacto de 5 mm espesor -Conducto para cableado en canaleta central para conectividad inferior. -- incluye lámpara vi direccional de estudio longitudinal, con bombilla (750 luxes para estudio) suspendida a altura estándar por soporte lateral, colores y temperaturas de luz a elegir. Ver plano de diseño	3	UNIDAD					
73	MESA CIRCULAR 4 PUESTOS: - Suministro e instalación. (80 diámetro x 70cm de alto), - Superficie en madera aglomerado de 30 mm de espesor, enchapado en formica (f8) color a elegir, -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, -Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, - Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor,	8	UNIDAD					
74	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	50	UNIDAD					
75	ESTANTE METALLICO ALTO DOBLE CARA - Suministro e instalación de (100 ancho x 200 de alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entrepaños en calibre 20 con pestaña interna divisoria , con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22, apliques con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir), Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. -Ver plano de diseño.	12	UNIDAD					

76	ESTANTE METALICO BAJO DOBLE CARA - Suministro e instalación de (100 ancho x 120 alto x 60 cm de fondo), -Parales en calibre 14, entre 2 entrepaños en calibre 20 con sus respectivos separa libros ajustables, laterales en lamina calibre 22 cubiertos con aglomerado de madera enchapado en laminado de alta presión con varias ranuras, para facilitar varias opciones de altura entre cada entrepaño (color y textura a convenir) doble cara funcional. Rodachinas ensambladas con un tenedor de lámina de acero con recubrimiento de pintura negra en polvo y rueda en polivinilo color a elegir, Con doble balinera, con freno para piso en duro. - Ver plano de diseño.	4	UNIDAD					
TERRAZA								
77	MESA CIRCULAR EXTERIORES: - Suministro e instalación. Diámetro (80 cm) espesor de 16mm con forro de aluminio y porta cubiertas en acero fundido inoxidable - Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, -Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor, -Incluye parasol abatible; diseño color y material a elegir.	5	UNIDAD					
78	BANCA PARA EXTERIORES SENCILLO. - Dimensiones. (45 de ancho x 40 de fondo x 42 cm de alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superficie en WPC (wood plastic composite) colores y texturas a elegir.	5	UNIDAD					
79	BANCA PARA EXTERIORES DOBLE. - Dimensiones. (90 de ancho x 40 de fondo x 42 cm de alto) -Estuctura en tuberia de acero con pintura electro estatica y soldadura tipo mig color a elegir. -Superficie en WPC (wood plastic composite) colores y texturas a elegir.	5	UNIDAD					
80	SILLA INTER LOCUTORA EXTERIORES: - Suministro de estructura metálica, - Terminaciones en soldadura tipo mig, pintura electrostatica color a elegir, tapones antideslizantes. -Asiento en polipropileno de alta resistencia con proteccion UV. -Espaldar polipropileno microperforado de alta resistencia con proteccion UV . -Colores y texturas a elegir.	10	UNIDAD					
81	BLACK OUT ENROLLABLE: -Suministro e instalación para ventana, color blanco liso graduable, incluye todos su accesorios (cabezal)	150	METRO CUADRADO					
TERCER NIVEL								
TERRAZA								
82	MESA CIRCULAR EXTERIORES: - Suministro e instalación. Diámetro (80 cm) espesor de 16mm con forro de aluminio y porta cubiertas en acero fundido inoxidable - Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, -Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor, -Incluye parasol abatible; diseño color y material a elegir.	12	UNIDAD					
83	SILLA INTER LOCUTORA EXTERIORES: - Suministro de estructura metálica, - Terminaciones en soldadura tipo mig, pintura electrostatica color a elegir, tapones antideslizantes. -Asiento en polipropileno de alta resistencia con proteccion UV. -Espaldar polipropileno microperforado de alta resistencia con proteccion UV . -Colores y texturas a elegir.	48	UNIDAD					

84	QUIOSCO UNIVERSITARIO PARA EXTERIORES -Suministro e Instalación según diseño,(área aproximada 6 m2 incluye suministro e instalación de división en acero o lamina micro perforada (incluye todos sus accesorios y película fros en diseño a elegir sobre vitrina). incluye entrepaños para exhibición, parales de soporte, muebles bajos en aglomerado enchapado en formica por ambas caras con puertas en aglomerado de madera enchapados en formicas, mesa alta para puesto de control y pagos, todo con sus respectivos herraje.	1	UNIDAD					
85	BLACK OUT ENROLLABLE: -Suministro e instalación para ventana, color blanco liso graduable, incluye todos su accesorios (cabezal)	98	METRO CUADRADO					
	CUARTO NIVEL							
	OFICINAS							
86	PUESTO EJECUTIVO: - Suministro e instalación de puesto, (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado de (30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6) cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico Colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. - Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red, -Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Nivelador en polipropileno de alto impacto 5 mm espesor, -Faldón frontal interno flotado posible lamina de aglomerado de 18mm con laminado de alta presión (formica) por ambas caras color a elegir. cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. -1 CAJONERA rodante en lamina coll-rolled calibre 22, medidas de (65 cm de alto x 80 cm de frente x 46 cm de fondo), elaborada con frentes tipo de parche, enchapados en laminado alta presión termo fundida formica (f8) para las caras externas, sin manijas compuesta de al menos 3 cajones deslizables, cuenta con correderas full extensión, llave de seguridad metálica, incluye 1 gabinete con puertas de bisagra de cierre lento con 1 entrepaño graduable, -Rodachinas en nylon para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	5	UNIDAD					
87	SOFA DE 2 PUESTOS: -Suministro e Instalación. estructura en madera, tapizado en espuma rosada de alta densidad, en cuero sintético tipo cuero tex o similar según color a elección. Con descansabrazos, estructura en PATIN flotante de acero rugoso 10 cm de altura colores diseño y acabados a convenir, incluye todos sus accesorios y elementos.	5	UNIDAD					

88	MESA DE CENTRO BAJA. -Suministro e Instalación de estructura en perfil metálico con pintura electro estática tipo mig, superficie en cristal de 10 mm, suspendida con dilatadores plásticos de 5mm , dimensiones aprox. de (100+50+40) cm de alto	4	UNIDAD					
89	SILLA EJECUTIVA: -Suministro de silla Tipo ejecutiva con espaldar alto en malla de nylon tensada y estructura en aluminio o de soporte, ajustable de contacto permanente. -Asiento resistente y graduable en altura y profundidad, regulación de profundidad mediante slider (4 cm). tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. espesor de asiento 6 cm aproximadamente neumático con nivelación a gas color a elegir. -Con control lumbar ajustable o gradual con mecanismo syncro con ajuste en tensión y regulable en reclinación -Base nylon diámetro 64 cm con rodachinas con ejes en acero y goma de 60 mm, para piso duro con rotación de 360°. -Brazos inyectados en polipropileno graduables en altura y 3 posición con cinco bloqueos. -Incluye perchero en espaldar y todos los bloqueos y accesorios necesarios para cumplir con las normas ergonómicas y NTP 242 para seguridad en el trabajo.	5	UNIDAD					
90	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	10	UNIDAD					
91	SILLA INTERLOCUTORA GERENCIA: -Suministro de silla Fija con voladizo, estructura metálica, terminaciones en soldadura mig, cromada. tapones antideslizantes. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex. -Espaldar en malla de alta densidad. -Brazos cromados con protector en polipropileno	12	UNIDAD					
92	MESA CIRCULAR 4 PUESTOS: - Suministro e instalación. (80 diámetro x 70cm de alto), - Superficie en madera aglomerado de 30 mm de espesor, enchapado en formica (f8) color a elegir, -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, -Pedestal de aluminio tubular en calibre 16. base de cuatro puntas en aluminio fundido altura de 70 cm, - Niveladores en polipropileno de alto impacto de 5 mm de espesor,	2	UNIDAD					
93	SILLA INTER LOCUTORA: -Suministro de silla con estructura metálica con pintura electro estática, terminaciones en soldadura mig,. tapones antideslizantes colores a elegir. -Asiento tapizado con espuma de alta densidad recubierto con paño tipo maya o tipo cuerotex según elección. -Espaldar ergonómico en polipropileno de alta resistencia colores a elegir.	18	UNIDAD					

94	PUESTO FUNCIONARIO: - Suministro e instalación de puesto (140 cm ancho x 60 cm de fondo y 75 cm de alto), superficie de trabajo en material aglomerado,(30 mm) de espesor flotada y enchapada por ambas cara superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Bandeja inferior porta cables con separador interno para conectividad. estructura rectangular mínimo (10cm) de ancho terminación con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir. -Grommet manual superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, voz y datos) bases en forma rectangular color a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. -Base rectangular sujetador para la superficie de trabajo flotante, en lamina coll-rolled calibre 18 en perfil cuadrado con soldadura tipo mig y pintura en polvo electroestático color a elegir.	6	UNIDAD					
95	BIBLIOTECA OFICINA: -Suministro e instalación, dimensiones (100 cm de ancho x 40 cm de fondo x 184 cm de alto) -En aglomerados de 18mm enchapado en formica (f8), colores y texturas a elegir. -Cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape termo fundido, con entrepaños graduables en 2 columnas (ver plano detalle) llave de seguridad metálica para puertas deslizables inferiores con manija metálica, -Rodachinas industrial para piso duro colores y texturas a elegir.	5	UNIDAD					
96	MUEBLE FOTOCOPIADORA SENCILLO: - Suministro e instalación de mueble (64cm de ancho x 60cm de fondo x 60 cm alto) aproximadamente , rodante elaborado en madera aglomerado de 18mm de espesor, enchapado en formica (f8) para superficies exteriores y (f6) superficies inferiores e interiores con sistema térmico, cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Dos puertas abatibles de cierre lento, sin manija tipo parche y 2 entrepaños graduables internos, - Rodachinas industrial para piso duro, Colores a elegir -Incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, a elegir. -VER PLANO DE DISEÑO	3	UNIDAD					
97	MESA DE JUNTAS INTELIGENTE - Suministro e Instalación, superficie flotada rectangular dimensiones (240 ancho x120 fondo x73 cm de altura), aglomerado de (30 mm) de espesor enchapada por ambas caras, superior en laminado de alta presión termo fundida de alto tráfico en formica (f8) e inferior en formica (f6), Cantos enchapados con borde rígido en PVC de (2mm) de espesor y sistema de enchape térmico colores y texturas a elegir. -Estructura metálica enteriza con marcos en tubo rectangular, de 1" 1/2 x 3" calibre 18 base para soporte de superficie en tubo cuadrado de 1 1/2 calibre 18, terminación con soldadura tipo míg y pintura en polvo electroestático color a elegir, forrada en aglomerado según diseño incluye todos sus accesorios necesarios para la instalación, - Grommet automático superior con tapa abatible para conexión de equipos (corriente regulada, datos y voz, HDMI, VGA) color y cantidad de compuestos a elegir, incluye conexión al punto eléctrico y red. - Nivelador en polipropileno de alto impacto de mínimo 5 mm de altura. -Conducto para cableado	1	UNIDAD					

	articulado desde piso para conectividad a grommet.								
98	BLACK OUT ENROLLABLE: -Suministro e instalación para ventana, color blanco liso graduable, incluye todos su accesorios (cabezal)	120	METRO CUADRADO						
99	PERSIANA VERTICAL: -Suministro e instalación para ventana color blanco liso graduable, incluye todos su accesorios	119	METRO CUADRADO						
MOBILIARIO SALA DE DOCENTES BLOQUE F SEDE FUSAGASUGA									
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTO OPERATIVO 120 CM ANCHO X 60 CM DE FONDO Y 75 CM DE ALTO. SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO, ESPESOR DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARA SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRÁFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. PATA TIPO MARCO CON TUBO RECTANGULAR COLD ROLLED CALIBRE 18 MÍNIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG O SIMILAR Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. INCLUYE NIVELADOR DE PISO EN POLIPROPILENO. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES TIPO MALLA DE FACIL ACCESO. INCLUYE PUNTO ELECTRICO REGULADO Y DE DATOS EN LA PARTE INFERIOR. SUPERFICIE DE TRABAJO SUSPENDIDA CON DILATADORES PLÁSTICOS DE 5MM. INCLUYE DOBLE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE (VER PLANO DE DETALLE).	UND	16					
101	SUMINISTRO E INSTALACION ESCRITORIO TRAPEZOIDAL FRENTE MAYOR DE 130 CM, CARAS LATERALES 69 CM, FRENTE MENOR 60 CM Y ALTURA 75 CM. SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO, ESPESOR DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARA SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRÁFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. PATA TIPO MARCO CON TUBO RECTANGULAR COLD ROLLED CALIBRE 18 MÍNIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG O SIMILAR Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. PANEL DIVISORIO LATERAL EN VIDRIO TEMPLADO CON VINILO DE COLOR ASEGURADO CON HERRAJE A LA SUPERFICIE DE TRABAJO. INCLUYE NIVELADOR DE PISO EN POLIPROPILENO. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES TIPO MALLA DE FACIL ACCESO. INCLUYE PUNTO ELECTRICO REGULADO Y DE DATOS EN LA PARTE INFERIOR. SUPERFICIE DE TRABAJO SUSPENDIDA CON DILATADORES PLÁSTICOS DE 5MM. INCLUYE DOBLE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE (VER PLANO DE DETALLE).	UND	12					
102	SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLE SUPERIOR COCINETA ANCHO 210 CM X FONDO 35 CM X ALTO 40 CM. COMPARTIMIENTOS CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES Y PUERTAS CON SISTEMA CIERRE LENTO, SIN MANIJA "TIPO U". FABRICADO EN AGLOMERADO RH (RESISTENTE A LA HUMEDAD) DE 18 MM ENCHAPADO POR AMBAS CARAS, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. TEXTURAS Y COLORES A ELEGIR. ANCLAJE A MURO TIPO UÑA.	UND	1					

103	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE INFERIOR COCINETA; ANCHO 210 CM X ALTO 90 CM X FONDO 60 CM. CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES, CAJONES Y PUERTAS ABATIBLES CON SISTEMA CIERRE LENTO SIN MANIJAS "TIPO U". FABRICADO EN AGLOMERADO RH (RESISTENTE A LA HUMEDAD) DE 18 MM ENCHAPADO POR AMBAS CARAS, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. TEXTURAS A ELEGIR. INCLUYE HERRAJES DE PRIMERA CALIDAD. MESON CORIAN, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDOR. INCLUYE GRIFO EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA MONOCONTROL. PEDESTAL SOBRE PUNTAS PLASTICAS CON ZOCALO DE 10 CM DE ALTURA. SALPICADERO DE 60 CM DE ALTURA, TEXTURAS Y COLORES A ELEGIR. INCLUYE CONEXIÓN HIDRAULICA Y DRENAJE.	UND	1					
104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA CIRCULAR DIAMETRO 60 CM Y 70 CM DE ALTO, SUPERFICIE DE TRABAJO EN AGLOMERADO DE 25 MM EN FORMICA ENCHAPADO POR AMBAS CARAS; SUPERIOR F8 E INFERIOR EN F6, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 3" Y BASE EN ALUMINIO CROMADO CON NIVELADORES DE PISO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	UND	2					
105	SUMINISTRO E INSTALACION MESA CUADRADA PARA EXTERIORES DE 60CM X 60 CM Y ALTURA DE 70 CM EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE. CON ORIFICIO PARA SOMBRILLA. INCLUYE NIVELADORES DE PISO.	UND	13					
106	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA PARA EXTERIORES EN POLIPROPILENO CON PROTECCION UV, PATAS EN ALUMINIO O PLASTICAS.	UND	52					
107	SUMINISTRO E INSTALACION PARASOL 3X3 MTS ESTRUCTURA EN ALUMINIO, LONA ACRILICA RESISTENTE A LA HUMEDAD E INTEMPERIE. INCLUYE PEDESTAL	UND	8					
108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFA EN L DE DOS PUESTOS, SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA EN MADERA, TAPIZADO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD, EN CUERO SINTÉTICO TIPO CUEROTEX O SIMILAR SEGÚN COLOR A ELECCIÓN. INCLUYE TOMA CORRIENTE NORMAL INCRUSTADA EN BASE DE MUEBLE, INCLUYE CIRCUITO Y CONEXIONES A PISO (VER PLANO DE DETALLE).	UND	5					
109	SUMINISTRO E INSTALACION MESA RECTANGULAR ANCHO 150 CM X FONDO 60 CM X ALTO 75 CM SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRAFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6), CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO TEXTURAS A ELEGIR. INCLUYE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. BASE EN TUBO RECTANGULAR CON REFUERZO PINTURA ELECTROSTÁTICA CON NIVELADORES DE PISO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	UND	1					
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFA RECTANGULAR SIN APOYABRAZOS DE 2 PUESTOS, ESTRUCTURA EN MADERA, RELLENO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO TIPO CUEROTEX O SIMILAR. COLOR A ELECCIÓN.	UND	2					
111	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA GIRATORIA ESPALDAR MEDIO AJUSTABLE DE CONTACTO PERMANENTE, BASE PLASTICA CON RODACHINAS EN NYLON. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO TIPO MALLA O TIPO CUEROTEX CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y ESPALDAR EN MALLA DE ALTA DENSIDAD. -BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA DE POLIPROPILENO, CUATRO BLOQUEOS. COLOR A ELEGIR.	UND	44					
112	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA PLASTICA MONOCONCHA EN POLIPROPILENO CON PATAS METALICAS O EN MADERA	UND	8					
113	SUMINISTRO E INSTALACION COJIN DE UN	UND						

	PUESTO CON ESPALDAR Y ASIENTO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO TIPO CUEROTEX . ESPESOR GENERAL DE 10 CM. COLOR A ELEGIR		10					
114	SUMINISTRO E INSTALACION LOCKER DE 12 COMPARTIMIENTOS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS GENERALES ANCHO 0,93 M X ALTO 1,80 M X FONDO 0,30 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR	UND	12					
115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE FOTOCOPIADORA SENCILLO, 64CM DE ANCHO X 60CM DE FONDO X 60 CM ALTO APROXIMADAMENTE, CON RUEDAS ELABORADO EN MADERA AGLOMERADO DE 18MM DE ESPESOR, ENCHAPADOS EN FORMICA (F8) PARA SUPERFICIES EXTERIORES Y (F6) SUPERFICIES INFERIORES E INTERIORES CON SISTEMA TÉRMICO, -TRES CAJONES CIERRE LENTO, SIN MANIJA "TIPO U" -RODACHINAS EN NYLON PARA PISO DURO.- TEXTURAS DE LAMINADO A ELEGIR	UND	1					
116	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS DE 280 CM ANCHO X 140 FONDO X 73 CM DE ALTO), FABRICADO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADO POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRAFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 M.M DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO, TEXTURAS A ELEGIR. CON DOS CAJAS GROMET MANUAL SUPERIOR PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS, ENTRADA HDMI, DE RED DE VOZ Y DATOS. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES PARA CONECTIVIDAD. INCLUYE VERTEBRA PARA CONEXIÓN DE CABLES A PISO. BASE EN ESTRUCTURA RECTANGULAR MÍNIMO 10CM DE ANCHO EN ACERO COLD ROLLED CALIBRE 18 MINIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. NIVELADOR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO 5 MM ESPESOR. INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE.	UND	1					
117	SUMINISTRO E INSTALACION MESA PARA 6 PERSONAS DE 180 CM ANCHO X 90 FONDO X 73 CM DE ALTO), FABRICADO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADO POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRAFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO, TEXTURAS A ELEGIR. CON CAJA GROMET MANUAL SUPERIOR PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS, ENTRADA HDMI, DE RED DE VOZ Y DATOS. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES PARA CONECTIVIDAD. INCLUYE VERTEBRA PARA CONEXIÓN DE CABLES A PISO. BASE EN ESTRUCTURA RECTANGULAR MÍNIMO 10CM DE ANCHO EN ACERO COLD ROLLED CALIBRE 18 MINIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. NIVELADOR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO 5 MM ESPESOR. INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE.	UND	1					
MOBILIARIO SALA DE DOCENTES BLOQUE C EXTENSION SOACHA								

118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTO OPERATIVO 120 CM ANCHO X 60 CM DE FONDO Y 75 CM DE ALTO. SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO, ESPESOR DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARA SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRÁFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. PATA TIPO MARCO CON TUBO RECTANGULAR COLD ROLLED CALIBRE 18 MÍNIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG O SIMILAR Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. INCLUYE NIVELADOR DE PISO EN POLIPROPILENO. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES TIPO MALLA DE FACIL ACCESO. INCLUYE PUNTO ELECTRICO REGULADO Y DE DATOS EN LA PARTE INFERIOR. SUPERFICIE DE TRABAJO SUSPENDIDA CON DILATADORES PLÁSTICOS DE 5MM. INCLUYE DOBLE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. (VER PLANO DE DETALLE). INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE.	UND	9					
119	SUMINISTRO E INSTALACION ESCRITORIO TRAPEZOIDAL FRENTE MAYOR DE 130 CM, CARAS LATERALES 69 CM, FRENTE MENOR 60 CM Y ALTURA 75 CM. SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO, ESPESOR DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARA SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRÁFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. PATA TIPO MARCO CON TUBO RECTANGULAR COLD ROLLED CALIBRE 18 MÍNIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG O SIMILAR Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. PANEL DIVISORIO LATERAL EN VIDRIO TEMPLADO CON VINILO DE COLOR ASEGURADO CON HERRAJE A LA SUPERFICIE DE TRABAJO. INCLUYE NIVELADOR DE PISO EN POLIPROPILENO. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES TIPO MALLA DE FACIL ACCESO. INCLUYE PUNTO ELECTRICO REGULADO Y DE DATOS EN LA PARTE INFERIOR. SUPERFICIE DE TRABAJO SUSPENDIDA CON DILATADORES PLÁSTICOS DE 5MM. INCLUYE DOBLE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. (VER PLANO DE DETALLE). INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE.	UND	8					
120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA CIRCULAR DIAMETRO 60 CM Y 70 CM DE ALTO, SUPERFICIE DE TRABAJO EN AGLOMERADO DE 25 MM EN FORMICA ENCHAPADO POR AMBAS CARAS; SUPERIOR F8 E INFERIOR EN F6, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 3" Y BASE EN ALUMINIO CROMADO CON NIVELADORES DE PISO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	UND	2					
121	SUMINISTRO E INSTALACION MESA CUADRADA PARA EXTERIORES DE 60CM X 60 CM Y ALTURA DE 70 CM EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE. CON ORIFICIO PARA SOMBRILLA. INCLUYE NIVELADORES DE PISO.	UND	5					
122	SUMINISTRO E INSTALACION POLTRONA 80X80 CM APROXIMADAMENTE, ESTRUCTURA EN MADERA, TAPIZADO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD, EN CUERO SINTÉTICO TIPO CUEROTEX O SIMILAR SEGÚN COLOR A ELECCIÓN. CON DESCANSABRAZOS. PATA EN ACERO RUGOSO 10 CM DE ALTURA COLORES Y ACABADOS A CONVENIR.	UND	4					

123	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUESTO OPERATIVO ANCHO 220 CM X FONDO 70 CM X ALTO 75 CM. SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRÁFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. PATA TIPO MARCO CON TUBO RECTANGULAR COLD ROLLED CALIBRE 18 MÍNIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG O SIMILAR Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. INCLUYE NIVELADOR DE PISO EN POLIPROPILENO. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES TIPO MALLA DE FACIL ACCESO. INCLUYE DOS PUNTOS DOBLES ELECTRICOS REGULADO Y DE DATOS EN LA PARTE INFERIOR. SUPERFICIE DE TRABAJO SUSPENDIDA CON DILATADORES PLÁSTICOS DE 5MM. INCLUYE DOBLE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO.	UND	1					
124	SUMINISTRO E INSTALACION MESA RECTANGULAR ANCHO 150 CM X FONDO 60 CM X ALTO 75 CM SUPERFICIE DE TRABAJO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADA POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRAFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6), CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO TEXTURAS A ELEGIR. INCLUYE TAPA PASACABLES SOBRE SUPERFICIE DE TRABAJO. BASE EN TUBO RECTANGULAR CON REFUERZO PINTURA ELECTROSTÁTICA CON NIVELADORES DE PISO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	UND	2					
125	SUMINISTRO E INSTALACION LOCKER DE 12 COMPARTIMIENTOS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS GENERALES ANCHO 0,93 M X ALTO 1,80 M X FONDO 0,30 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR	UND	5					
126	LOCKER BAJO DE 9 COMPARTIMIENTOS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS GENERALES ANCHO 0,93 M X ALTO 90 CM X FONDO 0,30 M APROXIMADAMENTE. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	4					
127	LOCKER DE 6 COMPARTIMIENTOS EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. MEDIDAS GENERALES ANCHO 0,63 M X ALTO 1,80 M X FONDO 0,30 M. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR	UND	2					
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOFA RECTANGULAR SIN APOYABRAZOS DE 2 PUESTOS, ESTRUCTURA EN MADERA, RELLENO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO TIPO CUEROTEX O SIMILAR. COLOR A ELECCIÓN.	UND	4					
129	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA GIRATORIA ESPALDAR MEDIO AJUSTABLE DE CONTACTO PERMANENTE, BASE PLASTICA CON RODACHINAS EN NYLON. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO TIPO MALLA O TIPO CUEROTEX CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y ESPALDAR EN MALLA DE ALTA DENSIDAD. -BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA DE POLIPROPILENO, CUATRO BLOQUEOS. COLOR A ELEGIR.	UND	29					
130	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA PARA EXTERIORES EN POLIPROPILENO CON PROTECCION UV, PATAS EN ALUMINIO O PLASTICAS.	UND	20					
131	SUMINISTRO E INSTALACION COJIN DE UN PUESTO CON ESPALDAR Y ASIENTO EN ESPUMA ROSADA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADO TIPO CUEROTEX . ESPESOR GENERAL DE 10 CM. COLOR A ELEGIR	UND	10					
132	BANCA METALICA DOS PUESTOS ANCHO 120CM X FONDO 40 CM X ALTO 45 CM EN COLD ROLLED ACABADO PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A ELEGIR.	UND	2					

133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE FOTOCOPIADORA SENCILLO, 64CM DE ANCHO X 60CM DE FONDO X 60 CM ALTO APROXIMADAMENTE, CON RUEDAS ELABORADO EN MADERA AGLOMERADO DE 18MM DE ESPESOR, ENCHAPADOS EN FORMICA (F8) PARA SUPERFICIES EXTERIORES Y (F6) SUPERFICIES INFERIORES E INTERIORES CON SISTEMA TÉRMICO, - DOS PUERTAS ABATIBLES DE CIERRE LENTO, SIN MANIJA "TIPO U" Y 1 O 2 ENTREPAÑOS GRADUABLES INTERNOS, -RODACHINAS EN NYLON PARA PISO DURO. -TEXTURAS DE LAMINADO A ELEGIR	UND	1					
134	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE JUNTAS PARA 10 PERSONAS DE 280 CM ANCHO X 140 FONDO X 73 CM DE ALTO), FABRICADO EN MATERIAL AGLOMERADO DE 30 MM DE ESPESOR ENCHAPADO POR AMBAS CARAS; SUPERIOR EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TERMO FUNDIDA DE ALTO TRAFICO EN FORMICA (F8) E INFERIOR EN FORMICA (F6) COLOR A ELEGIR, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 M.M DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO, TEXTURAS A ELEGIR. CON DOS CAJAS GROMET MANUAL SUPERIOR PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS, ENTRADA HDMI, DE RED DE VOZ Y DATOS. BANDEJA INFERIOR PORTA CABLES PARA CONECTIVIDAD. INCLUYE VERTEBRA PARA CONEXIÓN DE CABLES A PISO. BASE EN ESTRUCTURA RECTANGULAR MÍNIMO 10CM DE ANCHO EN ACERO COLD ROLLED CALIBRE 18 MINIMO, TERMINACIÓN CON SOLDADURA TIPO MIG Y PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR A ELEGIR. NIVELADOR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO 5 MM ESPESOR. INCLUYE CONEXIÓN Y EXTENDIDA DEL CABLEADO DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS, DE DATOS Y DEMÁS SALIDAS REQUERIDAS PARA EL MUEBLE.	UND	1					
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE INFERIOR COCINETA; ANCHO 240 CM X ALTO 90 CM X FONDO 60 CM. CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES, CAJONES Y PUERTAS ABATIBLES CON SISTEMA CIERRE LENTO SIN MANIJAS "TIPO U". FABRICADO EN AGLOMERADO RH (RESISTENTE A LA HUMEDAD) DE 18 MM ENCHAPADO POR AMBAS CARAS, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. TEXTURAS A ELEGIR. INCLUYE HERRAJES DE PRIMERA CALIDAD. MESON EN CORIAN, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDOR. INCLUYE GRIFO EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA MONOCONTROL. PEDESTAL SOBRE PUNTAS PLASTICAS CON ZOCALO DE 10 CM DE ALTURA. SALPICADERO DE 60 CM DE ALTURA, TEXTURAS Y COLORES A ELEGIR. INCLUYE CONEXIÓN HIDRAULICA Y DRENAJE.	UND	1					
137	BARRA AUXILIAR FLOTADA ANCHO 215 CM X FONDO 40 CM EN RESINA ACRILICA O SIMILAR DE 12 MM DE ESPESOR CON REENGRUESE EN BORDES PARA UN TOTAL DE 60 MM, COLOR A ELEGIR. ESTRUCTURA EN COLD ROLLED DEBIDAMENTE ANCLADA AL MURO.	UND	1					
138	TABURETE GIRATORIO, ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO, GRADUACIÓN DE ALTURA CON SISTEMA DE CAPSULA DE GAS Y ESTRIBO APOYA PIES, CON ASIENTO EN POLIPROPILENO COLOR A ELEGIR.	UND	3					
				SUBTOTAL				
				IVA ___ (%)				
				VALOR TOTAL				

1. El proveedor deberá contemplar dentro de sus costas, el transporte e instalación sobre el manejo del bien relacionado.
2. La instalación del mobiliario debe garantizar el plomo y escuadra de las paredes.
3. Adjunto a la propuesta se deben allegar las fichas técnicas de los bienes en que aplique.
4. La garantía mínima de calidad de los bienes a proveer por parte del proponente ganador debe de ser mínimo de un (1) año y debe relacionarse en el Anexo N°3.- **Formato propuesta económica.**
5. Los diseños se encuentran anexos a los presentes términos.

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 04

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito _____, con C.C. No. _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994, certifico bajo la gravedad de juramento que los bienes y servicios son de origen.

PORCENTAJE	CONDICIÓN
	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.
	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que de los bienes y/o servicios ofrecidos son de origen nacional.

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional **o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente**.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° de
FIRMA: ;
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO 05

INCENTIVO A LA MIPYME

El suscrito _____, con C.C. No. _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 590 del 2000, certifico bajo la gravedad de juramento que se cumple con la siguiente condición:

Numero de trabajadores	CONDICIÓN	DOCUMENTO
	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de un (01) a cincuenta (50) empleados	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de ciento un (51) a cien (100) empleados	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	

Nota: Para el otorgamiento de puntaje se debe adjuntar la última planilla de pago al sistema de seguridad social

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° de
FIRMA: ;
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO No. 6
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, el proponente debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (en caso de requerirlo), según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados al a planta de personal del proponente o sus integrantes a la presentación de la propuesta.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha, podrá ser consultado en http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad .

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Indicar número total de trabajadores de planta	Número de trabajadores de planta con discapacidad	Número total de trabajadores de la planta del personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
		Entre 1 y 30	1
		Entre 31 y 100	2
		Entre 101 y 150	3
		Entre 151 y 200	4
		Más de 200	5

Los proponentes, que no tengan personal con discapacidad incluido dentro de su planta no obtendrán puntaje alguno.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° de
FIRMA: ;
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

ANEXO No. 7

CERTIFICADO Y COMPROMISO DECUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

_____, _____ de ____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para **LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato.
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades se Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse). Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.
11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

COMPROMISO: Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° de
FIRMA: ;
Nombre de quien firma:

ANEXO No. 8

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
Asuntos laborales y sociales				
Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados.				
Asuntos sobre el medio ambiente				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.				
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:				
▪ Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.				
▪ Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.				
▪ Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.				

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

1) Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
2) Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
3) Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: http://www.unicundi.edu.co/index.php/1940-sistema-de-gestion-ambiental.

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. N° de
FIRMA: ;
Nombre de quien firma:

ANEXO 9

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

FECHA: _____

REF: Compromiso de Confidencialidad de la Propuesta para **REALIZAR LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA OBRA CIVIL DE LA SALA DE DOCENTES DEL BLOQUE F SEDE FUSAGASUGÁ Y BLOQUE C EXTENSIÓN SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que estoy al tanto de que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la **Universidad de Cundinamarca,** y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación, manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del [proyecto, convenio, contrato o relación principal que le da origen] como quedo identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la **Universidad de Cundinamarca** ha sido desarrollada u obtenido legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, en consecuencias abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, **me comprometo a**:

3. no divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, la **información confidencial**[5] perteneciente a la **Universidad de Cundinamarca,** así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
4. Mantener la **información confidencial** segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con él, en caso de ser solicitada, devolverla toda (incluyendo copias de esta) en el momento en que ya no requiera hacer uso de la misma o cuando termine la relación, caso en el cual, deberá entregar dicha información antes de la terminación de la vinculación.
5. Proteger la **información confidencial**, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, siendo legitima poseedora de la misma la **Universidad de Cundinamarca,** restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla.
6. Abstenerse de publicar la **información confidencial** que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas.
7. Usar la **información confidencial** que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información.
8. Mantener la **información confidencial** en reserva hasta tanto adquiera el carácter de pública.
9. Responder por el mal uso que le den sus representantes a la **información confidencial.**
10. Guardar la reserva de la **información confidencial** como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la **información confidencial.**
11. La **parte receptora** se obliga a no transmitir, comunicar revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la **información confidencial** sin el previo consentimiento por escrito por parte de la **Universidad de Cundinamarca.**

Parágrafo: Cualquier divulgación autorizada de la **información confidencial** a terceras personas estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas del presente **Acuerdo** y la **parte receptora** deberá informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información cono confidencial.

- **Exclusiones a la confidencialidad:** La **parte receptora** queda relevada o eximida de la obligación de confidencialidad, únicamente en los siguientes casos:

1. Cuando la **información confidencial** haya sido o sea de dominio público. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a la **parte receptora,** esta conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada.

---

[5] se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo: A. La información que no sea pública y sea conocida por la parte receptora con ocasión de del proyecto de investigación y/ extensión. B. Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada con el [proyecto de investigación y/o extensión contrato o convenio identificado anteriormente]lograr tales fines, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, la parte receptora tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados. C. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

2. Cuando la **información confidencial** deba ser revelada por sentencia en firme de un tribunal o autoridades competentes en desarrollo de sus funciones que ordenen el levantamiento de la reserva y soliciten el suministro de esta información. No obstante, en este caso la parte reveladora será la encargada de dar cumplimiento a la orden, restringiendo la divulgación a la información estrictamente necesaria, y en el evento de que la confidencialidad se mantenga, no eximirá a la parte receptora del deber de reserva.
3. Cuando la **parte receptora pruebe** que la **información confidencial** ha sido obtenida por otras fuentes.
4. Cuando la **información confidencial** ya la tenía en su poder la parte receptora antes de la entrega de la información reservada.

- **Responsabilidad:** la parte que contravenga el acuerdo será responsable ante la otra parte o ante los terceros de buena fe sobre los cuales se demuestre que se han visto afectados por la inobservancia del presente **acuerdo**, por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.
- **Solución de controversias:** Las partes se comprometen a esforzarse en resolver mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos cualquier diferencia que surja con motivo de la ejecución del presente **acuerdo**. En caso de no llegar a una solución directa para la controversia planteada, someterán la cuestión controvertida a las leyes colombianas y a la jurisdicción competente en el momento de presentarse la diferencia.

Legislación aplicable: Este **acuerdo** se regirá por las leyes de la República de Colombia y se interpretará de acuerdo con las mismas.
En razón a lo anterior, manifiesto estar de acuerdo con todas y cada una de las consideraciones consignadas en el presente acuerdo.

firma:
Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT.:
Nombre del Representante Legal:
C. C. del Representante Legal:
Dirección de notificaciones:

15.

FORMATO - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Universidad de Cundinamarca, la cual en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 en los capítulos 25 y 26, informa que:

1. La Universidad actuará como responsables del Tratamiento de Datos Personales de los cuales soy titular, conforme a la política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad disponible en el portal institucional www.ucundinamarca.edu.co, con la siguiente finalidad: "*La Universidad de Cundinamarca, institución pública local del Siglo XXI requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las áreas académicas y/o administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en las distintas bases de datos y repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Universidad. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones misiónales de la Universidad en su condición de organización social del conocimiento y del aprendizaje Translocal del siglo XXI, de forma directa o a través de terceros.* "
2. Como titular de los datos tengo la facultad de contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados que traten sobre información sensible o sobre datos de menores de edad. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
3. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co
4. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a revocarla o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.
5. Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Universidad de Cundinamarca, para el tratamiento de los datos personales suministrados dentro de las finalidades legales, aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica, además reconozco que los datos suministrados a la Universidad son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Nota: Por favor diligencie y remita este documento, no se aceptan tachones o enmendaduras

INFORMACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS	
***Nombre(s)**	***Apellido(s)**
***Identificación No.**	***Tipo Documento** CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ País pasaporte _____
Correo /Email	**Teléfono**
Sede: Fusagasugá ☐ **Seccional:** Girardot ☐ Ubaté ☐ **Extensión:** Facatativá ☐ Chía ☐ Soacha ☐ Zipaquirá ☐ Chocontá ☐ **Ofi. Bogotá:** ☐ **Otro:** ☐ **cual:** _____	***Fecha:** Año Mes Día
INFORMACIÓN TUTOR O RESPONSABLE (EN CASO DE QUE EL TITULAR SEA MENOR DE EDAD)	
***Nombre(s):**	***Apellido(s):**
***Identificación No.**	***Tipo Documento** CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ País pasaporte _____
***Fecha Exp. Documento:** Año Mes Día 11	***Calidad en la cual usted tiene representación del menor:** (Ej: Padre, Madre, Tutor y otro _____
	Teléfono
*** FIRMA TITULAR O ACUDIENTE:**	

*Campos obligatorios de diligenciar

32.1.7